



Numero de boletin: 28831

Fecha: 05/09/2016

INDICE:

Sección Legislación y Normativa Provincial

55434---DECRETO 2446 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-03
55432---DECRETO 2447 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-03
55436---DECRETO 2451 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-03
55429---DECRETO 2453 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-03
55433---DECRETO 2458 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-03
55438---DECRETO 2459 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-03
55435---DECRETO 2462 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-03
55437---DECRETO 2463 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-03
55427---DECRETO 2464 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-03
55425---DECRETO 2468 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-03
55428---DECRETO 2469 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-03
55431---DECRETO 2474 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-04
55430---DECRETO 2481 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-08
55423---DECRETO 2485 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-08
55426---DECRETO 2486 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-08
55439---RESOLUCIONES 484 / 2016 RESOLUCION Nº 484 / 2016-08-18
55424---RESOLUCIONES 95 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-08-21
55422---RESOLUCIONES 96 / 2016 RESOLUCION / 2016-09-01

Sección Avisos

200698---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE Nº 12398/16
200697---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE Nº 14002/16
200699---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE Nº 15249/16
200696---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE Nº 7064/16
200710---GENERALES / SUBSECRETARIA DE REGULARIZACION DOMINIAL Y HABITAT EXPTE Nº
1375/140-J-2015
200713---GENERALES / SUBSECRETARIA DE REGULARIZACION DOMINIAL Y HABITAT EXPTE Nº
146140-R-2015
200606---JUICIOS VARIOS / ALARCON OFELIA DEL PILAR C/ CANOURA OSCAR ARMANDO S/
DIVORCIO
200613---JUICIOS VARIOS / ANZUC S.R.L. C/ MADE SERGIO EDGARDO
200498---JUICIOS VARIOS / BANCHIO GUILLERMO MARCELO Y OTRA C/ HEREDEROS DE RAMIREZ

200634---JUICIOS VARIOS / DIAZ VIRGINIA DEL CARMEN S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
200693---JUICIOS VARIOS / JIMENEZ SEGUNDO RICERIO C/ JIMENEZ JOAQUIN DE JESUS S/
PRESCRIPCION ADQUISITIVA
200616---JUICIOS VARIOS / JUICIO:ZAMORA LILIANA BEATRIZ C/ ARMAS LUIS ALFREDO S/ COBRO
EJECUTIVO
200709---JUICIOS VARIOS / LOBO GOMEZ SUSANA BEATRIZ C/ HASSAN KHALED SAAD IBRAHIM S/
DIVORCIO VINCULAR
200635---JUICIOS VARIOS / MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN C/ ZODDILLA JUAN S/
COBRO EJECUTIVO
200652---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ BAYONA SANTIAGO EMANUEL S/ COBRO
EJECUTIVO
200687---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ PERXES AUTOMOTORES S.R.L. S/
EJECUCION FISCAL.
200653---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ TOLEDO NOELIA S/ COBRO EJECUTIVO
200680---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ANASUS S.R.L.
200675---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ LOS LUNAREJOS S.R.L.
200674---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MEITIN S.R.L.
200678---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ RILAND FOODS ARGENTINA S.A.
200533---JUICIOS VARIOS / SALAS HECTOR VICTOR C/ BELLIDO GLADYS DEL CARMEN Y OTRO S/
COBROS (ORDINARIO) (VIENE JUZG. EN DOC. Y LOCACIONES 6A. NOM.-)
200684---JUICIOS VARIOS / SANCHEZ DANIEL ORLANDO C/ CONSORCIO AVELLANEDA 516 S.R.L. Y
OTROS
200489---JUICIOS VARIOS / SORIA JUAN FRANCISCO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
200572---JUICIOS VARIOS / SUCESION CAMPOO MARIA ISABEL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA -
.EXPTE. N° 109/15
200583---JUICIOS VARIOS / SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ RODRIGUEZ
GRACIELA DEL CARMEN S/ COBRO EJECUTIVO
200708---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
200647---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD LICITACION
PUBLICA N° 47/2016
200649---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / ENTE DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA COTEJO DE
PRECIOS N° 47/16
200602---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / INSTITUTO DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE
TUCUMAN LIC. PUBLICA N° 20/2016
200605---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / INSTITUTO DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE
TUCUMAN LIC. PUB. N° 19/2016
200332---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE EDUCACION - PROMER II - LICITACION
PUBLICA N°: 05/2016
200607---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO LIC PUB. N° 03/16/O
200714---REMATES / VILLALVA VICTOR WALTER C/ SECO JOSE
200695---SOCIEDADES / ASOCIACIÓN CIVIL ATENEO PARROQUIAL ALDERETES
200624---SOCIEDADES / AZUCARERA JUAN M. TERÁN S.A.
200700---SOCIEDADES / CÁMARA DE TURISMO DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
200703---SOCIEDADES / COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE TUCUMÁN LEY 5483
200627---SOCIEDADES / COMMERCITY S.A.C.I.F.I.C.T. Y A.
200706---SOCIEDADES / COOPERATIVA DE TRABAJO DE LA CONSTRUCCION TRABAJO Y SERVICIOS
B° SUD LTDA

200701---SOCIEDADES / EXPRESO BISONTE S.R.L.
200679---SOCIEDADES / FARMACIA SAN CRISTÓBAL
200704---SOCIEDADES / FRIGORIFICO CALCHAQUI S.A.
200707---SOCIEDADES / OSCAR BARBIERI S.A.
200626---SOCIEDADES / S.A. AZUCARERA JUSTINIANO FRIAS
200702---SOCIEDADES / SOCIEDAD ANÓNIMA MERCANTIL INMOBILIARIA ARGENTINA
200694---SUCESIONES / ACUÑA ANSELMA
200673---SUCESIONES / ANDRES ROBERTO CORIA
200651---SUCESIONES / ARAUJO MERCEDES Y CASARES HORACIO
200669---SUCESIONES / BEATRIZ MARTINEZ
200648---SUCESIONES / CATALINA ELVIRA VEDIA
200712---SUCESIONES / DORA DOMINGA ALIVE
200672---SUCESIONES / EMILIO CRECENTE ROBLES
200642---SUCESIONES / ENRIQUE AGUSTIN PALAVECINO
200711---SUCESIONES / GIMENEZ HILDA RAQUEL
200657---SUCESIONES / GUSTAVO JORGE FRIAS SILVA
200677---SUCESIONES / JUAN VICENTE SUAREZ
200664---SUCESIONES / JULIO MARIO ELIAS
200632---SUCESIONES / LUZ DEL VALLE JUANA BALSAS
200654---SUCESIONES / MADRID MANUEL MARIA
200705---SUCESIONES / MANUEL FRANCISCO
200688---SUCESIONES / MARIO ALBERTO ALVAREZ
200681---SUCESIONES / MATIAS ARNOLDO MARTINEZ
200639---SUCESIONES / MIGUEL ANGEL COLLETTI D.N.I. Nº 10.792.278
200650---SUCESIONES / RICARDO DANIEL CASARES
200660---SUCESIONES / ROSA ROBUSTIANA JUAREZ
200641---SUCESIONES / SALGUERO FRANCISCA ANTONIA
200665---SUCESIONES / SANTIAGO JOSE ASTESANA
200645---SUCESIONES / VILAHUR VICTORIA EMILIA Y SEGURA CARLOS ADALBERTO

Aviso número 55434

DECRETO 2446 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-03

DECRETO N° 2.446/4 (SENAYF), del 03/08/2016. Expte. N° 020/492-A-2016. ---
Desígnase como Personal Temporario en la U.O. N° 895 - Instituto de Adoratriz de
Protección a la Joven dependiente de la Dirección de Niñez, Adolescencia y
Familia de la Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia del
Ministerio de Desarrollo Social, a la señora Rita Ana María ZAMORA, DNI N°
37.503.315, con una remuneración equivalente a la Categoría 15 del Escalafón
General.-

Aviso número 55432

DECRETO 2447 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-03

DECRETO N° 2.447/4 (MDS), del 03/08/2016. --- Designase como Personal Temporario en la Unidad de Organización N° 826 - Ministerio de Desarrollo Social, al señor Joaquín ALONSO AVELLANEDA, DNI N° 37.309.669, con una remuneración equivalente a la Categoría 19 del escalafón general, a partir de la fecha del presente acto.-

Aviso número 55436

DECRETO 2451 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-03

DECRETO N° 2.451/9 (MDP), del 03/08/2016. Expte. N° 4251391-SC-15. --- Recházase el Recurso de Alzada interpuesto por la Empresa de Distribución Eléctrica de Tucumán S.A. (EDET S.A.) en contra de la Resolución N° 110/16 del 17/03/16, emitida por el Directorio del Ente Único de Control y Regulación de los Servicios Públicos Provinciales de Tucumán (ERSEPT).-

Aviso número 55429

DECRETO 2453 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-03

DECRETO N° 2.453/9 (MDP), del 03/08/2016. Expte. N° 61/390-R-2014. --- Recházase el Recurso de Alzada interpuesto por la Empresa de Distribución Eléctrica de Tucumán S.A. (EDET S.A.), en contra de la Resolución N° 567/15 emitida por el Directorio del Ente Único de Control y Regulación de los Servicios Públicos Provinciales de Tucumán (ERSEPT).

DECRETO 2458 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-03

DECRETO N° 2.458/5 (ME), del 03/08/2016. Expte. N° 061/485-T-13. ---
CONVALIDANSE, los servicios prestados como personal adscripto en la Dirección de los Talleres Protegidos CO.TA.PRO. perteneciente a la Secretaría de Estado de la Niñez, Adolescencia y Familia, desde el 29 de Octubre de 2011; y hasta el 29 de Febrero de 2016, por los agentes dependientes del Ministerio de Educación que a continuación se detallan: GARCIA, Rubén Alfredo (D.N.I.N° 16.216.256) - Maestro Especial Común de Educación Física con 2 hs. - Escuela Congreso de Tucumán - Dpto. Tafí Viejo, y con 8 hs en la Escuela N° 128 "Brígida Usandivaras" - Dpto. Trancas. ZERDA, Elisa (DNI.N° 12.919.791) - Maestra Especial Común de Educación Artística - Escuela 9 de Julio - Dpto. Capital. REQUISFORT, Raquel Liliana (D.N.I.N° 17.494.454) - Maestra Especial Común de Educación Musical - Escuela "Pte. Nicolás Avellaneda" y en la Escuela "Ciudadela" Dpto. Capital. Establécese que a través de la Dirección de Novedades Salariales dependiente del Ministerio de Educación, se verifique el eficaz cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 3.470 -Texto consolidado por la Ley N° 8.240 - Digesto Jurídico- en lo que respecta a la liquidación del rubro "Zona" y del concepto "Incentivo Docente" - Decreto N° 787/3(ME)-08 en los haberes del personal adscripto en el artículo 1°.

Aviso número 55438

DECRETO 2459 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-03

DECRETO N° 2.459/5 (MEd), del 03/08/2016. Expte. N° 011404/230-D-15. ---
Apruébase la Licitación Pública N° 12/2.015, autorizada mediante Resolución Ministerial N° 2.479/5 (MEd) de fecha 22 de diciembre de 2.015, que tiene por objeto la provisión de agua tratada por medio de dispenser en comodato para el Ministerio de Educación, en razón a lo expuesto. Adjudícase la Licitación Pública que se aprueba, bajo la modalidad "con orden de compra abierta", a la firma "Alto de la Nieve de Marcelo Eduardo Younes", CUIT N° 20-20178742-5, a un precio unitario de \$82,50.- (pesos ochenta y dos con cincuenta centavos) por cada botellón de 20 (veinte) litros de agua tratada, abonándose los efectivamente consumidos, por el período de 24 (veinticuatro) meses y/o hasta alcanzar la provisión de 17.000 (diecisiete mil) bidones, con provisión de dispenser en comodato. Previo a la ejecución del presente instrumento dese intervención al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia (Artículos 124 y 127 de la Ley N° 6.970).-

Aviso número 55435

DECRETO 2462 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-03

DECRETO N° 2.462/9 (MDP), del 03/08/2016. Expte. N° 1104/390-P-10. --- Hácese lugar al Recurso de Alzada interpuesto por la Empresa de Distribución Eléctrica de Tucumán S.A. (EDET S.A.) revocándose la Resolución N° 351/11 24/08/11, emitida por el ex - Ente Provincial Regulador de Energía de Tucumán (EPRET).-

Aviso número 55437

DECRETO 2463 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-03

DECRETO N° 2.463/9 (MDP), del 03/08/2016. --- Créase el Programa Estímulo para el Mejoramiento Genético del ganado bovino de la provincia, que como anexo forma parte integrante del presente decreto. Desígnase al Ministerio de Desarrollo Productivo como organismo executor para llevar adelante, en representación de la Provincia, todas las acciones y dictar los actos necesarios para la ejecución del Programa citado.

(Anexo disponible en Pag. Web B.O.).

Aviso número 55427

DECRETO 2464 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-03

DECRETO N° 2.464/9 (MDP), del 03/08/2016. Expte. N° 1510/330-D-2016. ---
Autorízase al señor Director de Ganadería de la Subsecretaría de Asuntos Agrarios y Alimentos, Ing. Zoot. Juan Manuel Villa, a trasladarse en misión oficial -vía terrestre- a la Ciudad de Termas de Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero desde el 09 de Agosto del año 2016 con regreso el día 10 del mismo mes y año.
Déjase establecido que como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, autorízase la salida del territorio provincial del vehículo oficial marca Toyota Hilux, dominio NRQ 070, póliza de seguro N° 000195178 emitida por la Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Tucumán, el cual será conducido por el señor Director de Ganadería de la Subsecretaría de Asuntos Agrarios y Alimentos, Ing. Zoot. Juan Manuel Villa, licencia de conducir N° 12.318.822.-

Aviso número 55425

DECRETO 2468 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-03

DECRETO N° 2.468/9 (MDP), del 03/08/2016. Expte. N° 201/301-U-2016. ---
Autorízase al Director de la Unidad Ejecutora para el Desarrollo Productivo, Lic. Matias Mejail, al Coordinador Técnico UCT, Ing. Mario Esteban Galindo y al Técnico Contable UCT, CPN Juan Carlos Venecia, a trasladarse en misión oficial vía terrestre- a la Provincia de Jujuy, el día 08 de agosto del 2016 con regreso el 12 del mismo mes y año. Déjase establecido que, como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, se autoriza la salida del territorio provincial de los vehículos oficiales, camionetas marca Toyota Hilux, dominios PFI 891 Y PFI 892, aseguradas mediante póliza de seguro N° 000196307 emitida por Caja Popular de Ahorros de la Provincia, las que serán conducidas por el Ing. Mario Esteban Galindo (licencia de conducir N° 25.922.792) Y el C.P.N. Juan Carlos Venecia)(licencia de conducir N° 11.910.937) respectivamente.-

Aviso número 55428

DECRETO 2469 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-03

DECRETO N° 2.469/9 (MDP), del 03/08/2016. --- Autorízase al señor Ministro de Desarrollo Productivo, Ing. Agr. Juan Luis Fernández, a trasladarse en misión oficial -vía terrestre- a la ciudad de Rosario de la Frontera, Provincia de Salta el 03 de Agosto de 2016, con regreso el día 06 del mismo mes y año, en la camioneta Toyota Hilux, dominio PKW 906, póliza de seguro N° 000195178 emitida por la Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Tucumán, que será conducida por el citado funcionario, licencia de conducir N° 7.884.773.

Aviso número 55431

DECRETO 2474 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-04

DECRETO N° 2.474/4 (MDS), del 04/08/2016. Expte. N° 17.224/425-GA-2.015. ---
Apruébese la Licitación Pública N° 02/2.016 realizada por el Ministerio de
Desarrollo Social que fuera autorizada por Resolución N°540/4-MDS del
18/03/2.016, y en consecuencia adjudíquese a la firma "SANTI ARAOZ DANIEL
ALFREDO", la provisión de 156 bidones con agua por 20 litros cada uno retomables
y el alquiler sin cargo de 12 (doce) dispensers eléctricos frío/calor, por la
suma mensual de \$8.580,00, por el término de 10 (diez) meses, a partir de la
firma del presente acto, por la suma total de \$85.800,00 (PESOS OCHENTA y CINCO
MIL OCHOCIENTOS), destinados a la Secretaría de Estado de Gestión Administrativa,
dependiente del citado Ministerio.-

Aviso número 55430

DECRETO 2481 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-08

DECRETO N° 2.481/21 (MSP), del 08/08/2016. Expte. N° 236/430-V-1989. ---
Apruébase, la Resolución N° 10 del 14/06/2016, dictada la Unidad de Control Previsional de Tucumán, que dispone no hacer lugar a la solicitud interpuesta por la Sra. Hilda Beatriz Vargas, M.I.N° 4.608.847, referente a la inclusión en sus haberes jubilatorios el rubro "Fondo Estímulo".

Aviso número 55423

DECRETO 2485 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-08

DECRETO N° 2.485/1, del 08/08/2016. Expte. N° 110/115-D-16. --- Autorízase al señor Cipriani, Bruno José, categoría 22, Piloto de la Dirección Provincial de Aeronáutica, a trasladarse en misión oficial, vía aérea, a la ciudad de Buenos Aires, el día 18 de agosto de 2016, con regreso el día 19 del mismo mes y año.

Aviso número 55426

DECRETO 2486 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-08-08

DECRETO N° 2.486/1, del 08/08/2016. Expte. N° 113/115-D-2016. --- Autorízase al señor Ing. Eduardo Antonio Uria Alfaro (Cal. 22), personal de la Dirección Provincial de Aeronáutica, a trasladarse en misión oficial, vía terrestre, a la ciudad de Córdoba, el día 18 de agosto de 2016, con regreso el día 19 del mismo mes y año.-

RESOLUCIONES 484 / 2016 RESOLUCION N° 484 / 2016-08-18

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS AGRARIOS Y ALIMENTOS. RESOLUCION N° 484 (SAAyA), del 18/08/2016. Expte. N° 1581/330D-2016.

VISTO que el Sr. Director de Agricultura manifiesta la necesidad de implementar medidas complementarias a nivel provincial para evitar el ingreso del Huanglongbing (HLB) enfermedad letal para la actividad citrícola, en el marco de la Ley Provincial N° 2.109/91, y la vigencia de la ley 6109/1991 de Sanidad Vegetal y su Decreto Reglamentario N° 1626/2004; y

CONSIDERANDO:

Que las medidas contempladas a tales efectos fueron puestas a consideración de la Comisión Fitosanitaria Provincial para su análisis y merecieron su aprobación, según obran en Actas N° 1 de fecha 04/07/16 y N° 2 de fecha 13/07/16 (fs. 02/05)

La importancia socio económica de la actividad citrícola en la provincia de Tucumán;

Que esta actividad se encuentra amenazada por la aparición de la enfermedad Huanglongbing (HLB), considerada devastadora para el cultivo del citrus;

Que en la Argentina recientemente se ha reportado un incremento de plantas positivas o portadoras de la bacteria en la provincia de Misiones;

Que la provincia de Tucumán es considerada como Zona 1 (libre de la enfermedad y su vector) en condición fitosanitaria según resolución del SENASA N° 165/2013;

Que es necesaria la implementación de medidas complementarias a nivel provincial, para impedir el ingreso de la enfermedad y su vector;

Que a fs. 09 dictamina el Servicio Jurídico;

Por ello, y en uso de las facultades acordadas por el art. 11 y concordantes de la ley 6.109;

EL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS AGRARIOS Y ALIMENTOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Prohibir el ingreso a la provincia de Tucumán de fruta fresca cítrica sin proceso, desde cualquier zona de producción. Entiéndese por proceso a la eliminación de todo resto vegetal suelto o adherido a la fruta, su desinfección, lavado y cepillado.

ARTÍCULO 2.- La fruta fresca cítrica para consumo, además de cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 1, deberá provenir de empaques habilitados por SENASA y estar embalada en envases de primer uso, cualquiera sea su tipo.

ARTÍCULO 3.- Establecer como requisitos para el transporte de fruta fresca cítrica:

- a) Despachado de empaque de origen con el Documento de Transito Vegetal (DTV).
- b) El DTV deberá ser sellado en puesto de control fitosanitario de tránsito.

ARTÍCULO 4.- La fruta fresca cítrica con destino a empaque o industria, además de cumplir con las condiciones establecidas en el art. 1, deberá estar contenida en bins limpios, sin restos vegetales. Para su transporte deberá cumplir con lo establecido en el art. 3, incisos a) y b).

ARTÍCULO 5.- Prohibir el ingreso a la provincia de Tucumán, de envases de

cualquier tipo o material, vacíos o llenos, empleados para el transporte y/o empaque de frutas fresca no cítricas y hortalizas fresca una vez cumplido su primer uso.

ARTÍCULO 6.- En caso de incumplimiento con lo dispuesto en los artículos precedentes, serán de aplicación las normas de la ley 6.109 y su decreto reglamentario que en cada caso correspondan.

ARTÍCULO 7.- Comunicar y pasar a la Dirección de Agricultura. Publicar en el Boletín Oficial y archivar.-

Aviso número 55424

RESOLUCIONES 95 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-08-21

DIRECCION GENERAL DE RENTAS. RESOLUCION GENERAL N° 95/16, del 31/08/2016. Expte. N° 13477/376/8/2015. --- ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA como Agente de Retención y Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, a la firma CORREO ARGENTINO S.A., (C.U.I.T. N° 30-69229637-7), a partir del 31 DE DICIEMBRE DE 2004. ARTICULO 2°.- ACTUALICESE la nómina aprobada por el artículo 1° de la RG (DGR) N° 16/09 y la nómina aprobada por el artículo 1° de la RG (DGR) N° 14/15, respectivamente. ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE, publíquese en el Boletín Oficial y ARCHIVESE.-

RESOLUCIONES 96 / 2016 RESOLUCION / 2016-09-01

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. RESOLUCIÓN GENERAL N° 96/16, del 01/09/2016.

VISTO la Ley N° 8873 y las RG (DGR) Nros. 65/16, 79/16 y 88/16, y

CONSIDERANDO:

Que el 31 de agosto de 2016 se produjo el vencimiento para dar cumplimiento a la condición establecida en el primer y segundo párrafo del artículo 3° de la Ley N° 8873, respecto a los vencimientos que operaron entre el 1° de abril y el 29 de julio de 2016, ambas fechas inclusive, según la obligación de que se trate, conforme lo dispuesto por el tercer párrafo del citado artículo;

Que persistiendo los motivos que fundaron el dictado de las (DGR) Nros. 65/16, 79/16 y 88/16, resulta necesario disponer nueva prórroga de los vencimientos que operaron a partir del 1° de abril y hasta el 29 de julio de 2016, contemplando los producidos en el mes de agosto de 2016, de forma tal de posibilitar el cumplimiento de la condición del artículo 3° del citado Régimen Excepcional de Facilidades de Pago;

Que han tomado la intervención que les compete los Departamentos Técnico Tributario, Técnico Legal, Recaudación e Informática;

Por ello, y en virtud de lo establecido en el artículo 42 y concordantes del Código Tributario Provincial,

LA DIRECTORA GENERAL

DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

Artículo 1°.- Al solo efecto de lo dispuesto en el primer y segundo párrafo del artículo 3° de la Ley N° 8873, considéranse cumplidas en tiempo y forma a sus respectivos vencimientos las obligaciones tributarias que se abonen como plazo límite hasta el día 30 de septiembre de 2016 inclusive, con los respectivos intereses establecidos en el artículo 50 del Código Tributario Provincial, conforme a lo dispuesto en el tercer párrafo del citado artículo 3°, cuyos vencimientos operaron a partir del 1° de abril y hasta el 31 de agosto de 2016, ambas fechas inclusive, según la obligación de que se trate.-

Artículo 2°.- Lo dispuesto precedentemente no obsta la generación, a partir de la fecha de vencimiento establecida mediante RG (DGR) N° 128/15 y su modificatoria, de los intereses y accesorios que correspondan como así también de las sanciones y toda acción que posea esta Autoridad de Aplicación respecto a las obligaciones citadas en el artículo anterior.-

Artículo 3°.- Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

Aviso número 200698

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 12398/16

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 12398/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Ciudad de La Reducción, Departamento: Lules (antes Famaillá), domicilio: calle 12 de Octubre N° 195, e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 277996, C: II; Secc.: F; Manz.: 198; Parcela: 239 A 67; Matricula: 4731; Orden: 413; poseedor: María Haydee Vivas, D.N.I N° 13.635.916. La Fracción mensurada linda al Norte con Aguirre María Antonia; al Sur con Aranda Moisés Antonio; al Este con calle 12 de Octubre; y al Oeste con Cura Rodolfo Moisés. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 05/09/2016. Aviso N° 200.698.

Aviso número 200697

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 14002/16

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 14002/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Ciudad de Bella Vista, Departamento: Leales (Famaillá), domicilio: calle 25 de Mayo 56, e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 77505, C: II; Secc.: C; Manz.: 2; Parcela: 5; Matricula: 15158; Orden: 322; poseedor: Orosco Sebastián Exequiel, D.N.I N° 33.703.066. La Fracción mensurada linda al Norte con Orosco José Alfredo; al Sur con Tapia Domingo; al Este con Cudmani Eduardo; y al Oeste con calle 25 de Mayo. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4. E y V 05/09/2016. Aviso N° 200.697.

Aviso número 200699

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 15249/16

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 15249/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en San Miguel de Tucumán, Departamento: Capital, domicilio: calle Emilio Castelar (31 NO) N° 548, e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 221.638, C: I; Secc.: 8B; Manz.: 69C; Parcela: 14D; Matricula: 11.285; Orden: 5059; poseedor: Juan Alberto Ponce, D.N.I N° 7.050.918. La Fracción mensurada linda al Norte con calle Emilio Castelar; al Sur con Catalina Cleofe Soria de Martínez - Víctor Oscar Orellana; al Este con Juan Alberto Ponce; y al Oeste con Nilda Estela Medina. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 05/09/2016. Aviso N° 200.699.

Aviso número 200696

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 7064/16

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 7064/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Los Ralos, Departamento: Cruz Alta, domicilio: Ruta Provincial N° 303 alt. Km 20,4, e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 570.197, C: I; Secc.: L; Lam.: 139: Parcela: 134G; Matricula: 12.911; Orden: 525: poseedor: Sonia Isolina Budeguer, D.N.I N° 6.215.590. La Fracción mensurada linda al Norte con Cia. Azucarera Concepción; al Sur con Ruta Provincial N° 303: al Este con Ruta Provincial N° 321: y al Oeste con Cia. Azucarera Concepción. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4. E y V 05/09/2016. Aviso N° 200.696.

**GENERALES / SUBSECRETARIA DE REGULARIZACION DOMINIAL Y HABITAT EXPTE
N° 1375/140-J-2015**

SUBSECRETARIA DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y HÁBITAT

POR 3 DIAS - La Subsecretaria de Regularización Dominial y Hábitat dependiente de la Secretaria General De La Gobernación, ubicada en calle Laprida N° 55 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, cita a los propietarios, herederos o cesionarios o a quienes se consideren con derechos sobre el/los inmuebles:

Localizado en Calle Dorrego N° 146. Dpto. Cruz Alta, Provincia Tucumán.

Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: A-18967. a nombre de Mansilla De Zerda Clementina De Jesús. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 270.795. Solicitado mediante Expte. N° 1375/140-J-2015.

Localizado en Calle Ricardo Guiraldes N° 981. Dpto. Capital Norte, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 234 F°: 141 S°: B A° 1947. a nombre de Isa N. Mejail y Cia.. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 112.140. Solicitado mediante Expte. N° 391/140-Z-2012.

Localizado en Pje. Manuela Pedraza N° 544/536. Dpto. Capital Sur, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 89 F°: 9 - 10 - 11 S°: B A° 1931 - 1951. a nombre de Dolores Antonia Alurralde de Paz Posse 1/3; Susana Paz Posse 1/3; Ramón Paz Posse 1/3. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 132.136 - 132.137. Solicitado mediante Expte. N° 591/140-I-2015; 398/140-G-2015.

Localizado en Barrio: La Cruz. Dpto. Burruyacu, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: B- 2684. a nombre de Caramdosu S.R.L. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 96.499. Solicitado mediante Expte. N° 224/140-J-2016.

Localizado en Calle Ayacucho N° 310. Dpto. Cruz Alta, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: A-7792. a nombre de El Progreso S.R.L. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 671.230. Solicitado mediante Expte. N° 09/140-O-2016.

Localizado en Calle Rivadavia N° 382. Dpto. Lules, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 7 F°: 100 S°: C A° 1966. a nombre de Zenon Ramón Oscar Gerez. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 276.447. Solicitado mediante Expte. N° 1236/140-A-2012.

Localizado en Calle 24 de Septiembre S/N. Dpto. Burruyacu, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: B-5011. a nombre de Villagran de Villagra Ercilia. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 96.610. Solicitado mediante Expte. N° 47/140-S-2016.

Localizado en Calle Torquins Esq. La Plata. Dpto. Cruz Alta, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: A-26841. a nombre de Sindicato de Obreros De Fabrica y Surco Ingenio Lastenia. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 271.538. Solicitado mediante Expte. N° 565/140-P-2015.

Localizado en Calle Delfín Gallo N° 2310. Dpto. Capital Norte, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 16 F°: 175 al 178 S°: B A° 1930. a nombre de Elena Rosa Leal. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 121.147. Solicitado mediante Expte. N° 437/140-D-2015.

La presente citación es a los efectos de dar cumplimiento al Art. 6°, Inc. D de la Ley Nacional N° 24.374 y a la Ley Provincial N° 6753, a fin que deduzcan oposición en el termino de 30 días.

Al haber dado cumplimiento a lo especificado en el Art. 1, 2, 6 (Inc. a y b) y 9 de la Ley Nacional N° 24.374 y su reglamentación Decreto N° 1.430 de fecha 23/06/97 Art. 2°, 5° y 6°.

Firma: Dr. Fernando Rogel Chaler, Subsecretario de Regularización Dominial y Hábitat.

Secretaria General de la Gobernación. Gobierno de Tucuman. E 05 y V 07/09/2016. Aviso N° 200.710.

**GENERALES / SUBSECRETARIA DE REGULARIZACION DOMINIAL Y HABITAT EXPTE
N° 146140-R-2015**

SUBSECRETARIA DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y HÁBITAT

POR 3 DIAS - La Subsecretaria de Regularización Dominial y Hábitat dependiente de la Secretaria General De La Gobernación, ubicada en calle Laprida N° 55 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, cita a los propietarios, herederos o cesionarios o a quienes se consideren con derechos sobre el/los inmuebles: Localizado en Calle Santiago N° 985. Dpto. Monteros, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 11 F°: 173 Hasta 175 S°: B A° 1955; L°: 36 F°: 157 S°: B A° 1955. a nombre de S.A. Carlos Buffo Agropecuaria C.I. y F. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 146.804. Solicitado mediante Expte. N° 146140-R-2015. Localizado en Barrio: Colon La Trinidad . Dpto. Chicligasta, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: Z- 2417. a nombre de Roldan Ramon Inocencio 50%; Castillo Maria Arcenia 50%. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 58.593. Solicitado mediante Expte. N° 298/140-L-2016. Localizado en Barrio: Santa Rosa Las Talitas. Dpto. Tafi Viejo, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: T- 29322. a nombre de Jabalollas Alfredo Dario. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 525.453. Solicitado mediante Expte. N° 380/140-P-2016. Localizado en Barrio: El Bosque. Dpto. Capital Norte, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: N- 27849/001. a nombre de Molina De Pérez Martín Maria Rosa. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 223.751. Solicitado mediante Expte. N° 193/140-S-2016. Localizado en La Cañada Los Nogales. Dpto. Tafi Viejo, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: T- 14213. a nombre de Sara Rafaela Rivero. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 514.555. Solicitado mediante Expte. N° 240/140-R-2016. La presente citación es a los efectos de dar cumplimiento al Art. 6°, Inc. D de la Ley Nacional N° 24.374 y a la Ley Provincial N° 6753, a fin que deduzcan oposición en el termino de 30 días. Al haber dado cumplimiento a lo especificado en el Art. 1, 2, 6 (Inc. a y b) y 9 de la Ley Nacional N° 24.374 y su reglamentación Decreto N° 1.430 de fecha 23/06/97 Art. 2°, 5° y 6°. Firma: Dr. Fernando Rogel Chaler, Subsecretario de Regularización Dominial y Hábitat. Secretaria General de la Gobernación. Gobierno de Tucumán. E 05 y V 07/09/2016. Aviso N° 200.713.

JUICIOS VARIOS / ALARCON OFELIA DEL PILAR C/ CANOURA OSCAR ARMANDO S/ DIVORCIO

POR 10 DIAS - Se hace saber a Canoura Oscar Armando D.N.I. N° 4.724.078, que por ante este Juzgado Civil en Familia y sucesiones de la Quinta Nominación a cargo de la Dra. Valeria Judith Brand, Juez, Secretario, Dr. Guillermo Batista, se tramitan los autos "ALARCON OFELIA DEL PILAR C/ CANOURA OSCAR ARMANDO S/ DIVORCIO, Expte n° 1654/16, iniciado en fecha 17/03/2016, en el cual se ha dictado el proveído que a continuación se transcriben: "San Miguel de Tucumán, 10 de agosto de 2016.- Téngase presente lo manifestado y atento a las constancias de autos, notifique al Sr. Canoura Oscar Armando el proveído de fecha 12/04/16 (fs.22) por edictos por el término de 10 días, debiéndose transcribir una relación extractada de la demanda. Asimismo se pone en conocimiento del demandado que se reserva en Secretaria las copias para traslado. Libre de derechos. Fdo. Dra. Valeria Judith Brand, Juez. San Miguel de Tucumán, 12 de abril de 2016.- I.- ... II.- De la propuesta reguladora, córrase traslado al Sr. Canoura Oscar Armando por el término de 15 días. Personal. Dra. Valeria J. Brand, Juez.-" Libre de derechos. Se transcribe una relación extractada de la demanda: " Gerardo Daniel Tomas, Defensor Oficial en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación. me apersono en nombre y representación de la Sra. Alarcón Ofelia del Pilar D.N.I. N° 6.689.168 ... vengo a promover Acción de Divorcio ... en contra del Sr. Canoura Oscar Armando, D.N.I. N° 4.724.078... Propuesta Reguladora ... Distribución de Bienes: No existen bienes inmuebles o registrables de valor para distribuir. Compensación Económica: No se reclama compensación económica alguna. Régimen Comunicacional: No existen hijos menores por lo cual no corresponde, regular régimen comunicacional.- Queda Ud. Notificado.- San Miguel de Tucumán, 22 agosto de 2016.- Fdo. Dr. Guillermo Batista. Sec. Jud. E 31/08 y V 13/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.606.

JUICIOS VARIOS / ANZUC S.R.L. C/ MADE SERGIO EDGARDO

POR 5 DIAS - Se hace saber al Sr. Pablo Esteban Flores, D.N.I. N° 18.187.444, con domicilio desconocido, que por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Novena Nominación, del Centro Judicial Capital, a cargo de la Dra. A. Valentina Ruiz De Los Llanos, Secretarias Dra. Ileana María Moreno y Dra. María Sol Diaz Lliteras, tramitan los autos caratulados: "ANZUC S.R.L. C/ MADE SERGIO EDGARDO Y OTRO S/ COBRO EJECUTIVO (RDS- RECUS. S/ CAUSA DEM - JUZG. ORIG. 4° D. Y LOC.)".- EXPTE. N° 7767/14.-, en el que se ordenó la siguiente providencia: San Miguel de Tucumán, 23 de junio de 2016.- Atento a lo manifestado y constancias de autos, intímese de pago como lo solicita al codemandado Pablo Esteban Flores, por edictos que se publicarán por el término de cinco días (art.516 por remisión art. 284 inc.5° del CPC). Asimismo, notifíquese del proveído de fecha 07/08/15.- Fdo. Dra. A. Valentina Ruiz De Los Llanos. Juez.- San Miguel de Tucumán, 7 de agosto de 2015.- Hágase conocer a las partes que la suscripta entenderá en la presente causa. Personal.- Fdo. Dra. A. Valentina Ruiz De Los Llanos- Juez- "San Miguel de Tucumán, 27 de febrero de 2015. Agréguese. Por presentado con el domicilio legal constituido, désele intervención de ley. Intímese a la parte demandada al pago, en el acto, de la suma de \$ 182.000,00 en concepto de capital reclamado, con más la suma de \$ 3.270,23 calculadas provisoriamente para acrecidas posteriores. Al mismo tiempo, notifíquese para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere, bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución....Notificaciones Diarias En Secretaria....Fdo. María Susana Lemir Saravia.- Juez Civil en Doc. y Loc IV° Nom. Se hace constar que ANZUC S.R.L. inicia demanda ejecutiva en contra de Made Sergio Edgardo y de Pablo Esteban Flores D.N.I. N° 18.187.444 por ser ambos solidariamente responsables por la suma de Pesos cientos ochenta y dos mil (\$ 182.000), con más sus intereses hasta su total y efectivo pago, más costas y costos del proceso. Fundamenta la presente acción en trece cheques de pago diferido que adjunta copias certificadas emitidas por el Banco Santander Río y por el Banco Galicia, que Made Sergio Eduardo libró en fecha 23/09/2013 por la suma de \$182.000 (\$14.000 por cada cheque) los cuales fueron librados contra la cuenta N°069384186/4 (09/11) a la orden del accionado Pablo Esteban Flores, y que eran pagaderos los días 08/09/10/11/12/13/14 del mes de setiembre del año 2013, instrumentos con números: 006900459, 006900460, 006900461, 006900462, 006900463, 006900464, 006900465, 006900466, 006900467, 006900468, 006900469, 006900470, y 006900471. Refiere que los cheques fueron rechazados bajo causal de Orden de no Pago, y que los instrumentos originales fueron retenidos por las distintas entidades financieras al momento de ser entregados para su cobro, con excepción del cheque de pago diferido N°06900469 el cual no fue remitido por la entidad bancaria, por lo que será adjuntado a los presentes autos en su oportunidad. Solicitando el actor: 1- Se lo tenga por presentado, por parte en el carácter invocado y por constituido el domicilio legal denunciado. 2- Se libre mandamiento de intimación de pago. 3- Oportunamente se dicte sentencia condenando a la parte demandada a pago íntegro del capital reclamado con más sus intereses, gastos y costas. Se reservan en

secretaría copias de demanda, poder y Documentación original por el término de 5 (cinco) días.- San Miguel de Tucumán, 01 de julio de 2016. Dra. Ileana María Moreno, Secretaria. E 31/08 y V 06/09/2016. \$2733. Aviso N° 200.613.

Aviso número 200498

JUICIOS VARIOS / BANCHIO GUILLERMO MARCELO Y OTRA C/ HEREDEROS DE RAMIREZ

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación, Juez Subrogante Dr. Carlos A. Arraya, Secretaría a cargo del Proc. Raúl Frías Alurralde, tramitan los autos caratulados: "BANCHIO GUILLERMO MARCELO Y OTRA C/ HEREDEROS DE RAMIREZ ADRIAN ANDRES Y OTRA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" expte. N° 1488/13, en los cuales se ha dictado el siguiente proveído: "San Miguel de Tucumán, 1 de agosto de 2016. Agréguese el oficio informado. Atento a lo solicitado y según constancias de autos, publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve el Banchio Guillermo Marcelo y Otra, respecto del inmueble ubicado en Avda. Siria N° 1.208 (ex Avda. Salta N° 1200/02/04/008/10) de de esta provincia. Cuyos datos catastrales son Padrón 313.744 y 313.745, Matrícula 13.265, N° de Orden 5.481 y 5.482, C:I, S:7 A, P:27 - Sub-Parcela 00-01 / 00-02 y 01-02..- En los mismos cítese a Ernesto Andrés, a sus herederos, y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de Seis días contesten demanda, bajo apercibimiento de designárseles como su legítimo representante al Defensor Oficial de Ausentes.- Lunes y Jueves, para las notificaciones en Secretaría o día subsiguiente hábil en caso de feriado VVV 1488/13.-"Fdo. Dr. Carlos A. Arraya Juez. .- Secretaría. San Miguel de Tucumán, 17 de agosto de 2016.- Proc. Raúl José Frías Alurralde, Secretario. E 26/08 y V 08/09/2016. \$2307. Aviso N° 200.498.

**JUICIOS VARIOS / DIAZ VIRGINIA DEL CARMEN S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA**

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: DIAZ VIRGINIA DEL CARMEN S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído:

"Concepción, 28 de julio de 2016. Atento a las constancias de autos, corresponde hacer lugar a lo peticionado por la parte actora, ello bajo su exclusiva responsabilidad (Art. 159 Procesal). En consecuencia, cítese a: Rosa Gambarte y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córrase les traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de SEIS días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5º, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." Se hace constar que el inmueble de la litis se encuentra ubicado en camino vecinal de la localidad de donato Álvarez, Opto. Alberdi, identificado en la Dirección de Catastro con Padrón 61.044, Matrícula 71.027, Orden 25, Circ. I/, Secc. B, Lám./Mzna. 243, Parcela 106; lindando al Norte con Carlos A. Cebe; al Sur con camino vecinal; al Este con Antonia Díaz y al Oeste con Luis Bazán, Ramón Granado y Carlos A. Cebe.- Asimismo se hace constar que el presente deberá diligenciarse libre de derecho (ley 6.314).- Concepción, 5 de agosto de 2016.- Fdo. Dra. Adriana Carolina Casillo. Sec. Jud. E 01 y V 14/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.634.

JUICIOS VARIOS / JIMENEZ SEGUNDO RICERIO C/ JIMENEZ JOAQUIN DE JESUS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 5 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Va. Nominación, Secretaría Va., Titular Dra. Hilda Graciela del Valle Vázquez, Secretaria autorizante Dra. María Karina Dip, tramitan los autos caratulados: "JIMENEZ SEGUNDO RICERIO C/ JIMENEZ JOAQUIN DE JESUS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" expte. n° 2493/12, se ha dictado la siguiente providencia: "San Miguel de Tucumán, 1 de octubre de 2013.- Atento las constancias de autos, hágase conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve Segundo Ricerio Jiménez sobre el inmueble ubicado en Ruta Nacional N° 9 Km 1271, El Cevilar, departamento Cruz Alta, padrón inmobiliario N° 170828, matrícula 2402, orden N° 410, matrícula registral A-17879.- Cítese a Francisca del Rosario Jimenez de Herrera, Nolazco Riserio Jimenez, Nicolas Isidro Jimenez, Dominga Pastora Jimenez de Herrera, Joaquin Adan Jimenez, Juan Bautista Jimenez, Jose Gregorio Jimenez, Manuel Martin Jimenez, Nieve Mercedes Jimenez de Espinoza, Pedro Jesus Jimenez, Jacoba Petrona Jimenez y Segundo Transelino Jimenez y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del términos de seis días, comparezca a deducir la oposición que tuviere, en el mismo acto, córraseles traslado de la demanda, la que deberán contestar en igual plazo, bajo apercibimiento de rebeldía.- Notifíquese personalmente." Fdo. Dra. Hilda Graciela del Valle Vázquez. Juez. "San Miguel de Tucumán, 30 de mayo de 2016. ...Asimismo, notifíquese a los herederos de Francisca del Rosario Jiménez de Herrera y Manuel Martin Jiménez la providencia de fecha 1 de octubre de 2013 mediante Edictos en el Boletín Oficial bajo apercibimiento de designársele como su legítimo representante al Defensor Oficial de Ausentes.-" Fdo. Dra. Hilda Graciela del Valle Vázquez. Dra. Hilda Graciela del Valle Vázquez. "San Miguel de Tucumán, 9 de junio de 2016.- publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días la providencia que antecede". Fdo. Dra. Hilda Graciela del Valle Vázquez Juez.- "San Miguel de Tucumán, 4 de agosto de 2016.- .Atento a lo solicitado, líbrese nuevo edicto conforme lo ordenado en providencia de fs. 580/581 haciéndose constar en el mismo que es libre de derechos conforme Ley 6314.-" Fdo. Dra. Hilda Graciela del Valle Vázquez. - Juez.- Secretaría. San Miguel de Tucumán, 19 de agosto de 2016.- Fdo. Dra. María Karina Dip. Sec. Jud. E 02 y V 08/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.693.

Aviso número 200616

JUICIOS VARIOS / JUICIO:ZAMORA LILIANA BEATRIZ C/ ARMAS LUIS ALFREDO S/ COBRO EJECUTIVO

POR 5 DIAS - Se hace saber al Sr. Luis Alfredo Armas D.N.I. N° 16.034.933, con domicilio desconocido, que por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Novena Nominación, del Centro Judicial Capital, a cargo de la Dra. A. Valentina Ruiz De Los Llanos, Secretarias Dra. Ileana Maria Moreno y Dra. Maria Sol Diaz Lliteras, se tramitan los autos caratulados: "JUICIO: ZAMORA LILIANA BEATRIZ C/ ARMAS LUIS ALFREDO S/ COBRO EJECUTIVO.-EXPTE. N° 456/14", en el que se ordenó la siguiente resolución: San M. de Tucumán, 9 de marzo de 2016: .-Autos Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I - Ordenar se lleve adelante la presente ejecución de honorarios seguida por el letrado Héctor Facundo Andueza en contra de Armas Luis Alfredo, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado de pesos cuatro mil novecientos sesenta (\$4.960.-); suma esta que devengará hasta su efectivo pago un interés equivalente a la tasa activa que publica el Banco de la Nación Argentina.-II - Costas, Gastos y aportes de Ley 6.059 a cargo de la parte vencida.- III - Reservar pronunciamiento de honorarios.- Hágase saber.- Fdo. Dra. A. Valentina Ruiz De Los Llanos. Juez. San Miguel de Tucumán, 21 de Junio de 2016.- Fdo. Dra. Ma. Sol Díaz Lliteras. Sec. Jud. E 31/08 y V 06/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.616.

**JUICIOS VARIOS / LOBO GOMEZ SUSANA BEATRIZ C/ HASSAN KHALED SAAD
IBRAHIM S/ DIVORCIO VINCULAR**

POR 2 DIAS - Se hace saber al Sr. Hassan Khaled Saad Ibrahim Pasaporte n° 423.673.71b, que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Claudia Inés López, Secretaría del Abog. Miguel Ahumada y de la Dra. Marta María Norry, se tramitan los autos caratulados: LOBO GOMEZ SUSANA BEATRIZ C/ HASSAN KHALED SAAD IBRAHIM S/ DIVORCIO VINCULAR.- Exp. N° 8512/12, en los cuales la Titular del Juzgado dictó la siguiente providencia: /// San Miguel de Tucumán, 7 de julio de 2016.- Téngase presente.- Atento a lo dictaminado por la Sra. Agente Fiscal dispongo: De la propuesta regulatoria de los efectos del divorcio presentado a fs. 103/104 córrase traslado a la contraparte por quince días. Notifíquese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por dos días, con un extracto de la presentación mencionada".- HAJ 8512/12 Fdo. Dra. Claudia Inés López. Jueza.- Reseña de la presentación de fs. 103/104: "En fecha 26/08/2015 la letrada apoderada de la parte actora, Dra. Noelia Nancy Coronel Matr. Prof. 7508 adecúa el proceso a las nuevas disposiciones deI C.C.C.N y con fundamento en la legitimación que confiere el Art. 435 Inc. C y Art. 437 del digesto de fondo a la parte actora, peticiona unilateralmente el divorcio. Asimismo formula propuesta reguladora (art. 438 C.C.C.N.): 1. Responsabilidad Parental y Cuidado Personal de los Hijos: resulta de sumo interés en beneficio de los menores Amina Gabriela Hassan, nacida el 31/08/2000 de 15. años de edad y Khaled Gabriel Hassan, nacido el 06/03/2008 de 7 años de edad proponer: *Que la titularidad y ejercicio de la responsabilidad parental se mantenga y declare unilateral a favor de la Sra. Lobo Gómez, y extensiva en beneficio del interés familiar alas actos que requieran el consentimiento que el Art. 645 C.C.C.N. prescribe. *Que el cuidado personal de los niños Amina y Khaled, se mantenga como unipersonal a favor de la Sra. Lobo Gómez conforme Art. 651 C.C.C.N. 2. Atribución de Vivienda, Distribución de Bienes, Compensación Económica, Alimentos, Otras Cuestiones de Interés: a los fines a que hubiere lugar no formula esta parte propuesta al respecto dado que no existe vivienda para atribuir, bienes muebles o inmuebles a distribuir, interés en una eventual compensación económica, ni alimentos respecto de la cónyuge, ni hoy de los hijos menores de edad quienes no obstante conservan su derecho. Tampoco existen otras cuestiones de interés a la fecha. 3. Elementos de esta Propuesta: escrito de inicio, documental adjunta, prueba individualizada en poder de terceros y constancias de autos. Sin perjuicio de lo que V.S. considere pertinente incorporar de oficio y/o a petición de partes oportunamente". Queda Ud. Notificada/do. Secretaría, San Miguel de Tucumán, 26 de agosto de 2016. Fdo. Abog. Miguel Ahumada. Sec. Jud. E 05 y V 06/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.709.

**JUICIOS VARIOS / MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN C/ ZODDILLA
JUAN S/ COBRO EJECUTIVO**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Zodilla Juan, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Ia Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN C/ ZODDILLA JUAN S/ COBRO EJECUTIVO", Expediente N° 1308/14, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 21 de octubre de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 28/5/2014, únicamente intimando de pago, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - EIM-1308/14. San Miguel de Tucumán, 28 de mayo de 2014. Agréguese y téngase presente.- Proveyendo lo pertinente al escrito de demanda: I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Resérvese en caja fuerte de Secretaría la documentación original presentada. III) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de \$1.500,00 y \$2.500,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela de Remate a fin de que oponga las excepciones que estimare tener en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución (Art. 484 Y CCS. del C.P.C. y C. - Ley 6176).... - Fdo. Dra Ana María Antún de Nanni. Juez.- San Miguel de Tucumán, 16 de marzo de 2016. Se hace constar que la Dra. Julieta del Valle Herrera Mat. N° 6059 se encuentra autorizada para diligenciar el presente Oficio. E 01 y V 07/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.635.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ BAYONA SANTIAGO EMANUEL S/
COBRO EJECUTIVO**

POR 5 DÍAS - Se hace saber a Bayona Santiago Emanuel, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, I^a Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN C/ BAYONA SANTIAGO EMANUEL S/ COBRO EJECUTIVO", Expediente N° 2821/15, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 8 de agosto de 2016.- Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 07/6/2016, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por CINCO DÍAS, en el Boletín Oficial Libre De Derechos. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - EVI-2821/15. ///San Miguel de Tucumán, 7 de junio de 2016.- Autos y vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I - Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman en contra de Bayona Santiago Emanuel, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$3.903,00 (pesos: tres mil novecientos tres), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. El monto reclamado devengará un interés promedio mensual de la tasa pasiva que fije el Banco Central de la República Argentina, desde la fecha de la mora hasta la fecha del efectivo pago. II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado Eduardo Federico Baumann (Apoderado actor) en la suma de \$5.500.- (pesos: cinco mil quinientos).- Hágase saber. Fdo.Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez . San Miguel de Tucumán, 10 de agosto de 2016.- Fdo. Elizabeth del V Ituarte. Sec Jud. E 01 y V 07/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.652.

**JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ PERXES AUTOMOTORES S.R.L.
S/ EJECUCION FISCAL.**

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN C/ PERXES AUTOMOTORES S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 3512/13".-, se hace saber a la empresa PERXES AUTOMOTORES S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 4 de abril de 2016. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 04/04/16 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Oficiése.- SMS-3512/13 - Fdo.: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom - "San Miguel de Tucumán, 4 de abril de 2016.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán, en contra de Perxes Automotores S.R.L., hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, pesos veintiún mil - (\$21.000,00), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 89 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos. Segundo: Regular al letrado Federico Carlos M. Wayar la suma de Pesos Cuatro Mil Quinientos (\$4.500) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio, conforme lo considerado. Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- Hágase Saber.- Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom.- Secretaría. 4 de abril de 2016.- Fdo. Dra. Pereyra Pastorino Raquel María. Secretaria. E 02 y V 08/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.687.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ TOLEDO NOELIA S/ COBRO EJECUTIVO

POR 5 DIAS - Se hace saber a Toledo Noelia -D.N.I. N° 34.159.421, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN C/ TOLEDO NOELIA S/ COBRO EJECUTIVO", Expediente N° 4821/15, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 8 de agosto de 2016.- Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 29/6/2016, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por Cinco Días, en el Boletín Oficial Libre De Derechos. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - EVI-4821/15. San Miguel de Tucumán, 29 de junio de 2016.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I - Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia De Tucumán en contra de Toledo Noelia, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$1.071,20(pesos: un mil setenta y uno con 20/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. El monto reclamado devengará un interés promedio mensual de la tasa pasiva que fije el Banco Central de la República Argentina, desde la fecha de la mora hasta la fecha del efectivo pago. II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III - Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado Eduardo Federico Baumann (Apoderado actor) en la suma de \$5.500.-(pesos: cinco mil quinientos).- Hágase Saber. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 10 de agosto de 2016. Fdo. Elizabeth del V Ituarte, Prosecretaria. E 01 y V 07/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.653.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ANASUS S.R.L.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Anasus S.R.L. -CUIT N° 30-70835776-2-, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ANASUS S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 4273/13, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 30 de junio de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 15/4/2014, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - EVI-4273/13. ///San Miguel de Tucumán, 15 de abril de 2014.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo:"I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.- en contra de Anasus S.R.L., hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$2.984,17(pesos: dos mil novecientos ochenta y cuatro con 17/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley N° 5121 Texto consolidado. II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Manuel Lopez Vallejo (apoderado actor) en la suma de \$2.500.- (pesos: dos mil quinientos).-Hágase Saber. Fdo. Dra. Adriana Berni. Juez P/T. San Miguel de Tucumán, 04 de julio de 2016.- E 02 y V 08/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.680.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ LOS LUNAREJOS S.R.L.

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lía Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ LOS LUNAREJOS S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 2560/14".-, se hace saber a la empresa LOS LUNAREJOS S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 22 de junio de 2016. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 24/07/2014, mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciense.- MLJ-2560/14 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom San Miguel de Tucumán, 24 de julio de 2014.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de \$11.988,65 y \$2.397,73 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. En defecto de pago, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (175 y 179 del Código Tributario -mod. Ley 8240).). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorizase al Sr. Oficial de Justicia Actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumán S.A. (Grupo Macro S.A.) - Suc. Tribunales- como pertenecientes a los autos del rubro. III) Atento a lo solicitado autorizase a Dr. Carlos E. Fioretti Mat. 6864, conforme peticiona la parte actora para retirar y diligenciar oficios y cédulas pertenecientes a los autos del rubro. Notificaciones Diarias en Secretaría.-MLJ 2560/14 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 22 de junio de 2016.- E 02 y V 08/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.675.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MEITIN S.R.L.

POR 5 DIAS - Se hace saber a MEITIN S.R.L. -CUIT N° 30-62412124-0-, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ MEITIN S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 10637/11, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 31 de mayo de 2016.- Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 09/5/2016, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - EVI-10637/11. ///San Miguel de Tucumán, 9 de mayo de 2016.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -D.G.R.- en contra de Meitin S. R. L., hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en \$2.491,50 (pesos: dos mil cuatrocientos noventa y uno con 50/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado. II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Manuel Lopez Vallejo (apoderado actor) en la suma de \$5.500.- (pesos: cinco mil quinientos).- Hágase Saber. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 02 de junio de 2016. E 02 y V 08/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.674.

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ RILAND FOODS ARGENTINA S.A.

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ RILAND FOODS ARGENTINA S.A. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 2569/14".-, se hace saber a la empresa Riland Food Argentina S.A., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 28 de junio de 2016. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 21/03/16 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciase.- SMS-2569/14 - FDO: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom - " "San Miguel de Tucumán, 21 de marzo de 2016.- Autos y Vistos: Considerando: ... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman -D.G.R.-, en contra de Riland Foods Argentina S.A., hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, pesos veinticinco mil ciento setenta y seis con noventa centavos (\$25.176,90), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 89 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos. Segundo: Regular al letrado Manuel Lopez Vallejo la suma de pesos cuatro mil quinientos (\$4.500) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio, conforme lo considerado. Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- Hágase Saber - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. Secretaría. 28 de junio de 2016. E 02 y V 08/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.678.

Aviso número 200533

JUICIOS VARIOS / SALAS HECTOR VICTOR C/ BELLIDO GLADYS DEL CARMEN Y OTRO S/ COBROS (ORDINARIO) (VIENE JUZG. EN DOC. Y LOCACIONES 6A. NOM. -)

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación, Juez Subrogante Dr. José Ignacio Dantur, Secretaría a cargo del Proc. Raúl Frías Alurralde, tramitan los autos caratulados: "SALAS HECTOR VICTOR C/ BELLIDO GLADYS DEL CARMEN Y OTRO S/ COBROS (ORDINARIO) (Viene Juzg. en Doc. y Locaciones 6a. Nom.-)" expte. n° 857/08, en los cuales se ha dictado el siguiente proveído: San Miguel de Tucumán, 18 de abril de 2016.- Atento a las constancias de autos, y según lo solicitado, notifíquese mediante Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán, por el término de diez días, haciéndose conocer la existencia del presente juicio. En los mismos notifíquese a Rosa Irene Romano y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con derecho, de lo ordenado a fs. 60 de autos, bajo apercibimiento de designárseles como legítimo representante al Sr. Defensor Oficial Civil de Ausentes. Fdo. Dr. Jesús Abel Lafuente Juez P/T ///San Miguel de Tucumán, 20 de mayo de 2008. -I.- -II.- - III.- Cítese a los demandados a fin de que dentro del perentorio término de seis días, se apersonen a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de rebeldía.- En el mismo acto, córraseles traslado de la demanda para que la contesten dentro de igual término.- Lunes y jueves para las notificaciones en Secretaría o día siguiente hábil en caso de feriado.- Notifíquese personalmente.- IV.- Fdo. Dr. Benjamín Palacio.- Secretaría. San Miguel de Tucumán, 18 de mayo de 2016.- Fdo. Proc. Raúl Frías Alurralde. Sec. Jud. E 26/08 y V 08/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.533.

JUICIOS VARIOS / SANCHEZ DANIEL ORLANDO C/ CONSORCIO AVELLANEDA 516 S.R.L. Y OTROS

POR 3 DIAS - Se hace saber a Christian Mas, Diego Mas Y Silvina Mas, Consorcio Avellanesa 516 SRL, que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite de la Sexta Nominación, a cargo del Dr. Carlos Frascarolo Juez (Juez Subrogante), Secretaría actuaría a cargo del Dr. Carlos Santiago Meuli Guzmán y la Dra Adriana Montini, tramitan los autos caratulados: "SANCHEZ DANIEL ORLANDO C/ CONSORCIO AVELLANEDA 516 S.R.L. Y OTROS S/ DESPIDO", Expediente N° 957/07, en los cuales se ha dictado el presente proveido, el que deberá publicarse Libre de Derechos: "San Miguel de Tucumán, 2 de agosto de 2016.- Atento a lo solicitado y constancias de autos, convocase a las partes a la audiencia de conciliación prevista por el Art.69 de la ley 6.204, para el día 09/09/2016 a hs. 11.15, debiendo comparecer las mismas, en los términos del Art. 72 y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art.73 de igual digesto procesal el que se transcribe: "Si la parte actora no compareciera a la audiencia, se tendrá por desistida la demanda y la contestación de la reconvenición si la hubiera. Si no lo hace la parte demandada por sí o por apoderado con facultades suficientes para obligarse, se tendrá por desistida la contestación de la demanda y la reconvenición, en su caso, devolviéndose el escrito de responde y produciéndose los efectos establecidos en el art.58. Además se tendrán por auténticos y recepcionados los documentos acompañados a la demanda, sin admitir prueba en contrario. Estos apercibimientos se harán conocer a las partes y sus representantes en el acto de la notificación de la audiencia. En caso de no comparecer el letrado apoderado y no designar por escrito un letrado sustituto para representar y/o patrocinar en la audiencia a la parte que representa, sufrirá una reducción del treinta por ciento de los honorarios que le correspondan por su actuación en juicio, importe que se destinará a la biblioteca del poder Judicial. Igual sanción sufrirá el letrado apoderado, si el letrado sustituto no compareciera a la audiencia".-Hágase saber a los letrados, a los fines de la notificación, que deberán dar cumplimiento con lo previsto en el Art. 17 inc. b) del CPL y con la antelación prevista por el Art. 69 del mencionado digesto.- Personal." Fdo: Dra. Olga Yolanda Medina- Jueza P/T-. Secretaría, 18 de agosto de 2016.- E 02 y V 06/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.684.

JUICIOS VARIOS / SORIA JUAN FRANCISCO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Pcia. de Tucumán, a cargo de la Dra. María Ivonne Heredia, Secretaría del Proc. Manuel Horacio Lopez, se tramitan los autos caratulados: "SORIA JUAN FRANCISCO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Exepdiente N°:851/11, y que la Sra. Juez de la causa ha dictado la Providencia que a continuación se transcribe: "Concepción, 29 de abril de 2015.- 1°)-Atento lo informado en oficio que se agrega en autos y conforme lo previsto por el art. 37 Procesal, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial durante diez días, emplazándose a Busignay Amadey Gabriel y Graneros Isabel Mercedes y/o sus herederos, y/o a las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble de litis, para que dentro del plazo de seis días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en éste proceso, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda, como Defensor de Ausentes para que los represente.- Consígnense los datos del predio y una relación extractada de la demanda.- ANJ. Fdo. Dra. María Ivonne Heredia Juez.- En fecha 27 de Octubre del 2011, se presenta el letrado Gerónimo Patricio Gaspar en el carácter de apoderado del Sr. Juan Francisco Soria, D.N.I. N° 8.510.824, domiciliado en Haimes esquina Diego de Villarroel N° 2130 de esta ciudad, con una superficie total de 217,5929 mts2 e inicia juicio de Prescripción Adquisitiva de Dominio respecto del inmueble ubicado en Haimes esquina Diego de Villarroel N° 2130 de esta ciudad, cuyos linderos son: Norte: calle pública Haymes, al este: Sucesión de Vivanco, al Sur: Teresa Arroyo y al oeste: Germán Robles y Bustamante. Padrón N° 157.044 53.781, M: 29.078, O: 5541 678, C: I, S: C 2, Mza: 305, Parc: 9, 10. Señala que el Sr. Soria ejerce junto a su grupo familiar la posesión del inmueble desde el 09/04/74, en forma pública, pacífica, quita, continua e interrumpida a título de dueños y únicos dueños, manifestando que el inmueble lo posee desde hace 37 años aproximadamente, habiendo además ejercido actos posesorios como ser edificaciones y demarcación de los límites perimetrales, como así también el abono sistemático y periódico de todos los tributos, servicios y tasas municipales.- Ofrece Pruebas. Cita Derecho.- Secretaría, Concepción, 18 de mayo de 2015.- Fdo. Proc. Manuel Horacio Lopez. Sec. Jud. E 26/08 y V 08/09/2016. \$3681. Aviso N° 200.489.

**JUICIOS VARIOS / SUCESION CAMPOO MARIA ISABEL S/ PRESCRIPCION
ADQUISITIVA -.EXPTE. N° 109/15**

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casilla se tramitan los autos caratulados: SUCESION CAMPOO MARIA ISABEL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE. N° 109/15, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepción, 13 de junio de 2016. Téngase presente lo manifestado. Atento lo peticionado, cite a: Dominga Althabe y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de Seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo. Juez. "Se hace constar que el inmueble de la litis se encuentra ubicado en calle José María Gutierrez N° 91 de la ciudad de Juan Bautista Alberdi, que mide 8 mts de frente y contra frente por 23 mts de fondo aproximadamente; Nomenclatura Catastral, C: 1, Secc. B, Manz 3, Parcela 9, Padrón N° 64845 Matrícula 39336 - Orden 670. Linda al Norte con Pedro Valentin Dip, al Sur con Atilio Sardi, al Este Daniel Fernando Acevedo y al Oeste Avda. José María Gutierrez.- Concepción, 10 de agosto de 2016.- MLA. E 29/08 y V 09/09/2016. \$2592. Aviso N° 200.572.

**JUICIOS VARIOS / SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/
RODRIGUEZ GRACIELA DEL CARMEN S/ COBRO EJECUTIVO**

POR 5 DIAS - Se hace saber a Rodriguez Graciela del Carmen -DNI N° 12.161.692, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ RODRIGUEZ GRACIELA DEL CARMEN S/COBRO EJECUTIVO", Expediente N° 5940/02, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 10 de mayo de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 13/4/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuarial. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - ///San Miguel de Tucumán, 13 de abril de 2015.- Por iniciada la Ejecución de Honorarios, en consecuencia Intímese a la parte Demandada el pago en el acto de las sumas de \$775 en concepto de honorarios regulados y firmes a el/la Letrada/o Dr. Adelmo Rosello con más \$232,5 calculada provisoriamente para acrecidas. Al mismo tiempo cítese de remate conforme a lo dispuesto en el Art. 25 de la Ley 5480, para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Art. 484 y ccs del C.P.C. y C.). A sus efectos líbrese Mandamiento al Sr. Oficial de Justicia. En caso de que el deudor no se hallare en su domicilio, el funcionario actuante procederá de conformidad a lo prescripto por los Arts. 500 y 501 del C.P.C (Ley 6176). y hará entrega de las copias que prescribe el Art. 128 Ley citada... Asimismo se autoriza al Funcionario actuante a la Apertura de una Cuenta Judicial Bancaria, a nombre de éste Juzgado y Secretaria y como pertenecientes a los autos del título, para el caso de no existir otra, conforme a lo dispuesto en Acordada N° 626/12 y Circular de Superintendencia N°36/2.011.- Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - San Miguel de Tucumán, 13 de mayo de 2016. E 30/08 y V 05/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.583.

Aviso número 200708

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Licitación Pública

POR 4 DIAS - Llámese a la Licitación Pública N° INM - 4108, para la ejecución de los trabajos de "Provisión de instalaciones fijas, mobiliario y silletería" en el edificio sede de la sucursal Juan B. Alberdi (Tuc). La apertura de las propuestas se realizará el 29/09/16 a las 13:00 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal. Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Juan B. Alberdi (Tuc) y en la Gerencia Zonal San Miguel de Tucumán. Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar. Valor del pliego: \$1.000.- Costo estimado: \$1.533.400,00 más IVA. E 05 y V 08/09/2016. \$459,60. Aviso N° 200.708.

Aviso número 200647

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA N° 47/2016**

GOBIERNO DE TUCUMAN

Dirección Provincial de Vialidad

Licitación Publica N° 47/2016

Expediente n° 3954/326-T-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Mobiliario y equipamiento de oficina: Prov. de Armarios Metálicos, Valor del Pliego: \$120,00, Lugar y fecha de apertura: Div. Compras y Suministros - Mendoza n° 1565 P.B.- San Miguel de Tucumán, el día 19/09/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Div. Compras y Suministros - Mendoza n° 1565- P.B.- San Miguel de Tucumán de Lunes a Viernes de 07:00 a 14:00 Llamado autorizado por Resol. n° 1277/DPV-2016.- E 01 y V 06/09/2016. Aviso N° 200.647.

Aviso número 200649

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / ENTE DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA
COTEJO DE PRECIOS N° 47/16**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Ente de Infraestructura Comunitaria

Cotejo de Precios N° 47/16

Expediente n° 492/455-D-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: 130 unidades de Tubo PVC Cloacal 110 MM X 6MTS X 3,2 C/ Junta ESLASTICA C/IRAM, Valor del Pliego: gratuito, Lugar y fecha de apertura: Ente de Infraestructura Comunitaria, el día 19/09/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Ente de Infraestructura Comunitaria. Oficina de compras y contrataciones Llamado autorizado por Resolución N° 617/16 (EIC).- E 01 y V 06/09/2016. Aviso N° 200.649.

Aviso número 200602

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / INSTITUTO DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE TUCUMAN LIC. PUBLICA N° 20/2016

GOBIERNO DE TUCUMAN

Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán - IPSST

Licitación Publica N° 20/2016

Expediente n° 1-4228-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Servicio de vigilancia: 1 unidad de Servicio de seguridad en filiales de Zona Norte, 1 unidad de Servicio de seguridad en filiales de Zona Sur, Valor del Pliego: \$200,00, Lugar y fecha de apertura: Oficina de Compras IPSST - Las Piedras 530 6° Piso C - S.M. de Tucumán, el día 15/09/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Tesorería IPSST - Las Piedras 530 P. Baja Salón Principal - Llamado autorizado por Resoluciones 5875 y 7522/16. E 31/08 y V 05/09/2016. Aviso N° 200.602.

Aviso número 200605

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / INSTITUTO DE PREVISION Y SEGURIDAD
SOCIAL DE TUCUMAN LIC. PUB. N° 19/2016**

GOBIERNO DE TUCUMÁN

Instituto de Previsión y Seguridad Social de Tucumán - IPSST

Licitación Publica N° 19/2016

Expediente n° 1-13496-2015

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: 1 unidad de Guillotina para imprenta, 1 unidad de Abrochadora electroneumática para imprenta, Valor del Pliego: \$200,00, Lugar y fecha de apertura: Oficina de Compras IPSST - Las Piedras 530 6° Piso C - S.M. de Tucumán, el día 16/09/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Tesorería IPSST - Las Piedras 530 P. Baja Salón Principal - Llamado autorizado por Resolución 7073/16. E 31/08 y V 05/09/2016. Aviso N° 200.605.

Aviso número 200332

**LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE EDUCACION - PROMER II -
LICITACION PUBLICA N°: 05/2016**

PROVINCIA DE TUCUMAN

Ministerio de Educación

PROMER II - OBRAS

Licitación Pública N°: 05/2016

POR 10 DIAS - Objeto: Ampliación y Refacción - Escuela Secundaria El Molino -
localidad el Molino - Departamento Chicligasta Provincia de Tucumán. Licitación
Pública N°: 05/2016. Presupuesto Oficial: \$27.256.200,29. Garantía de Oferta
Exigida: \$272.562,00. Fecha de Apertura: 27/09/2016 Horas: 10:00. Lugar: Salta
805 - San Miguel de Tucumán. Plazo de Entrega: 540 (Quinientos cuarenta) días
corridos Valor del Pliego: \$12.000. Fecha límite de venta de pliego: 26/09/2016
Horas: 12:00. Lugar de Adquisición del Pliego: Salta N° 805 - San Miguel de
Tucumán. Financiamiento PROMER II - Préstamo BIRF 8452-AR Ministerio de Educación
y Deportes de la Nación.- E 25/08 y V 07/09/2016. Aviso N° 200.332.

Aviso número 200607

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO LIC PUB. N° 03/16/O

GOBIERNO DE TUCUMAN

Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento - SE.PA.P.YS.

Licitación Pública N° 03/16/0

Expediente N° 2313/329-D-2016

POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: 1 unidad de Remodelación y Refacción del Edificio de la Gerencia de Ingeniería, Valor del Pliego: 300,00, Lugar y fecha de apertura: Div. Abastecimiento, Av. Sarmiento N° 999, Se.P.A.P.y S., el día 15/09/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Div.

Abastecimiento, Av. Sarmiento N° 999, Se.P.A.P.y S. (Venta de Pliegos Caduca el Día 14/09/2016 a hs: 13:00). Llamado autorizado por Resolución N° 0689 de Fecha 07/07/2016.- E 31/08 y V 05/09/2016. Aviso N° 200.607.

REMATES / VILLALVA VICTOR WALTER C/ SECO JOSE

Martillero Mario Rafael Nadal

POR 5 DIAS - En los autos del rubro que tramitan por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Cuarta Nominación a cargo de la Dra. María Susana Lemir Saravia, Secretaría a cargo de la Dra. María Virginia Pereira Lizondo se ha dispuesto en los autos caratulados: VILLALVA VICTOR WALTER C/ SECO JOSE ANTONIO S/ COBRO EJECUTIVO DE HONORARIOS (RAS- RECUS. S/CAUSA ACTOR- JUZG.ORIG.6a D.Y LOC.). EXPTE. N° 6733/08, la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 16 de agosto de 2016. Atento a lo solicitado, y constancias de autos, sáquese a remate por intermedio del martillero Mario Rafael Nadal, M.P. N° 185, el inmueble de propiedad del demandado (1/5 parte indivisa), ubicado en LOS SOSA, EL RINCON. La propiedad se encuentra registrada bajo matricula registral N° M-00265 (MONTEROS), matrícula catastral N° 23153/203, padrón inmobiliario N° 45214, circunscripción 1, sección H, manz./lámina 74, parcela 236, subparcela 000. S/Título: SUPERFICIE: 36 HA. 8.257 MTS.2. *LINDA: AL N.: SOFONIAS RACEDO, SUCESION CRISANTINO NORRIS y SATURNINO NUÑEZ; AL S.: DAVID HEREDIA; AL E.: SUCESION CRISANTA NORRY, SATURNINO NUÑEZ y ALBERTO PEREZ; y AL O.: DAVID HEREDIA. *SEGUN CATASTRO PARCELARIA: SUPERFICIE: 29.1800 MTS.2 *LINDA: AL N.: ABDON PAEZ; AL S.: ERNESTO BUERIS; AL E.: EQUEQUIEL NORRY; y AL O.: FRANCISCO NORRY. Aparte del embargo de autos: 1) EMBARGO* Juicio:"RUIZ JUAN CARLOS C/CRUZ DE CORRALES AYDA FANNY s/Cobro de Pesos, Expte.: 416/09"; Juz. Conc.Tram.Trab.2a.Nom, Cto. Jud. Concep.; Por la suma de \$8.000 más \$1.600 por acrecidas *Oficio del 03/12/20112 n° 1622*s/Pte.Tit.As. 3) Rub. 6*Entró: 75841*Fecha: 11/12/2012 *Insc.:lmn*Verif.:sls. 2) EMBARGO*Juicio: Villalva Victor Walter e/Seco José Antonio s/Cobro Ejecutivo. Expte. N° 9248/14; Juz. Doc. y Loc. IIIa. Nom.; Por la suma de \$100.000 más \$30.000 por acrecidas*Oficio deI22/12/2014 **gravaparteindiv. tit.As.3)Rub.6**REG. PROVISIONAL. *Entró:26871 *Fecha: 18/05/2015*lns.;sgz*Verif.:mSmRegistra deudas en concepto de impuestos a Rentas de la Provincia la suma de \$85.652,84 al 07/07/16 (fs. 533), Rentas Municipales informa que las comunas no cobran desde el año 2007 ya que debe ser tramitado ante la DGR de la provincia al 19/06/14 (fs. 317), la Dirección Provincial de Agua informa que no es competencia de esta repartición la provisión y servicio domiciliario de agua potable al 25/04/14 (fs. 275). Las deudas por impuestos son a cargo del comprador. Advirtiendo que no existe deudas por el servicio de agua, se aclara que en caso de surgir, es a cargo del Adquirente. Según inspección ocular (16/12/15, fs 490) practicada por el Sr. Juez de Paz y Encargado del Registro Civil de Soldado Maldonado se constató lo siguiente: En compañía de un vecino de la zona de nombre José Luis Padilla, D.N.I. 24.134.110, a través de quien nos ubicamos en el inmueble, por ser el mencionado vecino conocedor del mismo, y de lo cual surge: El inmueble, como se mencionó, fue ubicado por indicaciones del vecino José Luis Padilla, quien vive a metros del lugar y conoce a los poseedores de las tierras circundantes; el predio se encuentra ubicado sobre la ruta Provincial N° 324, a dos kilómetros del pueblo Soldado Maldonado. Al encontrarse rodeada por caminos transitables, fue posible rodear la propiedad, la cual tiene una forma irregular, con un frente, de

aproximadamente 400 metros; desde la ruta y por un camino vecinal que corre al oeste, se establece un lateral de aproximadamente 200 metros; el camino sigue hacia el norte, formando un martillo, lo que hace un fondo para la propiedad de aproximadamente 550 metros; de allí, y rumbo al este, el lado norte de la propiedad tiene aproximadamente 500 metros. La totalidad de la propiedad se encontraba al momento de esta inspección cultivada con caña de azúcar (aproximadamente 1800 surcos). A decir del vecino que sirvió de guía, en el centro de la propiedad, existe una vivienda en ruinas, la cual ya no tiene techo ni cerramientos, la cual no pudo ser verificada por el suscripto, ante la imposibilidad de llegar al lugar. No había en el lugar persona alguna al momento de estas medidas, las cuales se extendieron entre las 11:00 y 13:00 horas de la fecha ut supra mencionada. Los linderos de la propiedad, y siempre a decir del vecino Padilla son: al norte Sr. Apro o Sr. Sabath, calle pública de por medio; al sur Muñoz, calle pública de por medio; al este, ruta provincial 324 y Jimenez, y al oeste, Muñoz. A decir del señor Padilla, la propiedad se encuentra ocupada desde hace aproximadamente 12 años, desconociendo en que calidad, por el señor Domingo Muñoz. Títulos y demás informaciones pueden ser consultados en Secretaría cualquier día hábil y en hora de despacho. El remate se realizará por la base de \$146.655,30 (1/5 parte indivisa de la propiedad), correspondiente a lo informado por la Dirección General de Catastro en fecha 21/06/16 (fs. 519); en caso de no haber postores saldrá a la venta media hora después reducida la base en un 25%, o sea por la suma \$109.991,47. En ambos casos el comprador deberá abonar el 3% por comisión de martillero, 3% por impuesto de sellos, el 1,5% de AFIP, el 10% del precio en el acto del remate, y el saldo al aprobarse el mismo. Asimismo, hágase constar que el porcentaje correspondiente al impuesto (1,5 %) establecido en el Art. 6° inc. 1° de la RG N° 3.026 de la D.G.L, será soportado por el adquirente del bien vendido, cuya retención y depósito serán efectuados por el martillero actuante en el acto del remate. No procederá la compra en comisión. La subasta se realizará en calle Las Piedras N° 383 de ésta ciudad, el día 14/09/16 a horas 10:00 o día subsiguiente hábil a igual hora en caso de feriado. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. Notifíquese a las partes y al martillero designado, ofíciase a la Secretaría de Superintendencia de la Excma. Corte Suprema de Justicia de Tucumán. Comuníquese a los jueces que hubiesen ordenado embargos y/o inhabilitaciones, a los acreedores hipotecarios y al Sr. Director del Registro Inmobiliario de la Provincia a fin de que tome los recaudos pertinentes. Fdo. Dra. María Susana Lemir Saravia. Juez.- Secretaría, San Miguel.de Tucumán, 24 de agosto de 2016. Libre de Derechos. María Virginia Pereira Lizondo, secretaria. E 05 y V 09/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.714.

Aviso número 200695

SOCIEDADES / ASOCIACIÓN CIVIL ATENEO PARROQUIAL ALDERETES

POR 1 DIA - La comisión Directiva de la ASOCIACIÓN CIVIL ATENEO PARROQUIAL ALDERETES: Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 07 de Setiembre de 2016 a Horas 21.00 en su sede social de calle Matienzo al 300 para tratar el siguiente orden: 1)- Motivo de la demora en la convocatoria. 2)- Tratamiento de memoria, balance, inventario de bienes e informe de la comisión revisora de cuenta de los ejercicios cerrados al 31-12-2014 y el ejercicio cerrado al 31/12/2015. 3)- Elección de Junta Electoral. 4)- Designación de dos asociados para firmar el acta. Asimismo se convoca para el día 14 de Setiembre de 2016, a Horas 20.00 a 22.00 a fin de tratar: A)-Elección de autoridades desde Horas 20.00 a Horas 21.00. B)-Designación de dos asociados para firmar el acta. En Caso de presentarse una sola lista la misma será proclamada y puesta en funciones a Horas 21.00. Fdo. Acosta Juan, Secretario. E y V 05/09/2016. \$142,35. Aviso N° 200.695.

SOCIEDADES / AZUCARERA JUAN M. TERÁN S.A.

POR 5 DIAS - De conformidad con lo dispuesto por la Ley N 19.550 y los Estatutos Sociales se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria de AZUCARERA JUAN M. TERÁN S.A. que se realizará el día 29 de Septiembre de 2.016 a las 11:30 horas y a segunda convocatoria, para el supuesto de no reunirse el quórum estatutario, para el mismo día a las 12:30 horas, en la sede social de Avda. 24 de Septiembre N° 1.034 de San Miguel de Tucumán, para considerar el siguiente orden del día: 1. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Evolución del Patrimonio Neto, de Resultados, de Variaciones del Capital Corriente, Informe del Síndico y demás Estados y Anexos Legales y Documentación correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de Abril de 2.016. 2. Consideración de la gestión de los Señores Directores, Ejercicio N° 91. 3. Consideración del Resultado del Ejercicio N° 91 y su destino. Remuneración de los Señores Directores y Síndico en los términos del artículo 261 de la Ley de Sociedades, por el Ejercicio finalizado el 30 de Abril de 2.016. 4. Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. Fdo. Julio José Colombres. Presidente. E 31/08 y V 06/09/2016. \$920,25. Aviso N° 200.624.

Aviso número 200700

SOCIEDADES / CÁMARA DE TURISMO DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN

POR 1 DIA - La CÁMARA DE TURISMO DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN, de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el jueves 15 de septiembre de 2016, a horas 20:30 en las instalaciones de nuestra Institución, sito en calle (San Lorenzo N° 378 de esta ciudad). Se tratará lo siguiente: orden del día. 1. Lectura y aprobación del Acta anterior. 2. Consideración de Memoria y Balance, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas 30/06/2016. 3. Elección de autoridades. En caso de presentarse una sola lista, proclamación y puesta en funcionamiento. 4. Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta. Fdo. Cr. Héctor Viñuales, Presidente. E y V 05/09/2016. \$115,50. Aviso N° 200.700.

Aviso número 200703

SOCIEDADES / COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE TUCUMÁN LEY 5483

POR 3 DIAS - El Consejo Directivo del COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE TUCUMÁN LEY 5483, en uso de sus facultades y en cumplimiento de las obligaciones que establecen los artículos 54, 56, 66 inc. 4 y 17 y artículo 92 de la Ley 5483 (texto consolidado) convoca a los Colegiados a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día veintinueve (29) de Septiembre de 2016 a horas 21:00 en la sede del Colegio de Farmacéuticos, sito en calle Balcarce 1024 de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Tratamiento Nuevo Código de Ética. 2.- Tratamiento cuota ASOFAR. 3.- Designación de dos socios para firmar el acta. Art. 56: La asamblea funcionará con la presencia de más de un tercio (1/3) de los inscriptos en la matrícula en condiciones de votar. Si después de transcurrido una hora del horario fijado para la reunión, no concurriese el número establecido, bastará para que se constituya válidamente con la presencia de los colegiados concurrentes, cualquiera fuese su número. Fdo. Rufo Emilio Alvez. Presidente. E 05 y V 07/09/2016. \$467,10. Aviso N° 200.703.

Aviso número 200627

SOCIEDADES / COMMERCCITY S.A.C.I.F.I.C.T. Y A.

POR 5 DIAS - Convócase a los señores accionistas de COMMERCCITY S.A.C.I.F.I.C.T. y A. a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de octubre de 2016, a horas 18 en primera convocatoria y para el mismo día a horas 19 en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social de Av. Presidente Perón N° 2300 - Torre 2 - Piso 1 - Complejo Alter City, Yerba Buena, Tucumán, con el siguiente Orden del Día: a) Designación de dos Accionistas para que suscriban el acta de asamblea. b) Consideración y resolución sobre la documentación que indica el Art. 234 - Inc. 1 de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio cerrado al 30/04/2016. e) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio. d) Consideración de remuneraciones al directorio conforme a Art. 261, y en especial 261 última parte de la Ley General de Sociedades. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán comunicar asistencia tres días hábiles antes de la fecha de la asamblea, en la sede social en el horario de 9 a 13 horas. La documentación de art. 234 inc. 1° Ley 19.550 correspondientes al ejercicio a tratar se encontrará con la anticipación de art. 67 LSC, en la sede social en el horario de 9 a 13 horas. El Directorio. E 31/08 y V 06/09/2016. \$910,50. Aviso N° 200.627.

Aviso número 200706

**SOCIEDADES / COOPERATIVA DE TRABAJO DE LA CONSTRUCCION TRABAJO Y
SERVICIOS B° SUD LTDA**

POR 1 DIA - De acuerdo a disposiciones legales y estatutarias El Consejo de administración de la COOPERATIVA DE TRABAJO DE LA CONSTRUCCION TRABAJO y SERVICIOS B° SUD LTDA, Matricula Nacional N° 25.312, Inscripción Provincial N° 1.236, convoca Asamblea Ordinaria a realizarse el día 30 de Septiembre- 2016, a horas 10:00, en la calle Saenz Peña 399 Esp. Rivadavia -Localidad Juan Bautista Alberdi- Provincia de Tucumán, a fin de tratar el siguiente orden del dia: 1.- Elección de dos asociados para firmar el Acta junto al presidente y secretario. 2.- Elección de Autoridades: 3 (tres) consejeros titulares y 2 (dos) consejeros suplentes. Duración de mandato 3 ejercicios. 3.- Elección de un sindico titular y un sindico suplente con una duración del mandato de 3 (tres) ejercicios. 4.- Consideración y aprobación de memorias, balance general, cuadros de resultados, estado de flujo de efectivo, cuadros y anexos, informes del auditor e informe del síndico, informe comentado de auditoría de los ejercicios económicos cerrados desde 31/12/2014 y 31/12/2015.- Nota: La Asamblea se realizara válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados. Art. 49 Ley 20337. Fdo. Gramajo Blanca Rosana, Presidente. E y V 05/09/2016. \$200,40. Aviso N° 200.706.

SOCIEDADES / EXPRESO BISONTE S.R.L.

POR 2 DIAS - Se presentan el señor Julián Mario Lenis, documento nacional de identidad N° 8.066.146, casado, con domicilio en Manzana 98, Block 3, Dpto. 27 del Barrio Juan B. Terán de la ciudad de San Miguel de Tucumán y el contador público nacional Gustavo Daniel Abdelnur, documento nacional de identidad N° 27.210.380, casado, domiciliado en calle Monteagudo N° 698, primer piso, Dpto. A también de la ciudad de San Miguel de Tucumán, desempeñándose el primero en carácter de socio gerente y el segundo como auditor contable de la empresa EXPRESO BISONTE S.R.L., C.U.I.T. N° 30-56864959-8, con administración en calle Congreso N° 140 de esta ciudad de Banda del Río Salí, al efecto de denunciar el extravío de los siguientes libros contables: 1) Libro Diario General N° 57 Y libro IVA ventas N° 55 (de 500 fajas cada uno), que fueran rubricados por el Registro Público de Comercio en Expte. N° 6188/205-2014; 2) Libro Inventario y Balances N° 3 (de 200 fajas), rubricado por el Registro Público de Comercio en Expte. N° 6573/205-2012; Y 3) Libro de Actas N° 1, rubricado por el mencionado Registro en Expte. N° 466/97, con fecha 09/04/97, ocurrido con motivo del descarte de vieja documentación -compuesta mayormente de comprobantes y planillas- que aún se archivaba en la administración y en un depósito de la empresa (ubicado en un sótano ubicado debajo de la planchada), que fue retirada por terceras personas. Debido a un error involuntario del personal afectado a estas tareas, también fue indebidamente entregado un paquete que contenía los mencionados libros contables y de actas, no pudiéndose recuperarlos. Los comparecientes dejan constancia de esta circunstancia a los fines que hubiera lugar en BRS, a los 25 días de Agosto de 2016, firmando los comparecientes para constancia. E 05 y V 06/09/2016. \$544,50. Aviso N° 200.701.

SOCIEDADES / FARMACIA SAN CRISTÓBAL

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 11.867, se informa que Mario Roberto Muratore, D.N.I.: 7.199.653, con domicilio en 9 de Julio 875, 7mo. "B" de esta ciudad, ha dispuesto transferir por venta el Fondo de Comercio de su exclusiva propiedad, denominado "FARMACIA SAN CRISTÓBAL" ubicado en la calle Benjamín Aráoz N° 12 de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, a Ariana Paola Pachado, argentina, mayor de edad, Farmacéutica habilitada, matrícula profesional N° 2062, D.N.I.: 33.372.756, con domicilio en calle Teniente Julio César Auvieux N° 158 de la ciudad de San Isidro de Lules. Cumpliendo con los recaudas exigidos por el art. 3° de la Ley 11.867, el vendedor Mario Roberto Muratore, ha entregado a la compradora una nota por la que declara que no existen acreedores actuales ni por créditos pagaderos en cuotas, ni del vendedor, ni de la Farmacia "San Cristóbal" y a los fines establecidos por el arto 4° de la Ley citada, se denuncia como domicilio para que los acreedores que fueren afectados por la transferencia notifiquen su oposición, el de Avda. Benjamín Aráoz N° 12 de esta ciudad. Fdo. Mario Muratore. E 02 y V 08/09/2016. \$879. Aviso N° 200.679.

SOCIEDADES / FRIGORIFICO CALCHAQUI S.A.

POR 1 DIA - Por disposición del Director de la Dirección de Personas Jurídicas - Registro Público de Comercio, Aldo Eduardo Madero, quien firma como titular, se hace saber que por Expte. N^a 4375/205-F-16, se encuentra en trámite de inscripción el instrumento mediante la cual la Dirección de Personas Jurídicas, en fecha 16/08/2016, toma nota de lo resuelto por los accionistas de la sociedad "FRIGORIFICO CALCHAQUI S.A." en la siguiente reunión de Asamblea Ordinaria y Directorio: Asamblea General Ordinaria de fecha 20/01/2016: 1.-Se propone y se designa a dos accionistas para suscribir el acta correspondiente a la presente asamblea ordinaria. 2.-Se propone y se elige a los miembros del Directorio, resultando electo como Presidente del Directorio: Delicia del Carmen Ruiz, y como Vice-Presidente del Directorio José Rubén Morales. Así mismo se procede a designar Síndico resultando electo como Síndico Titular el C.P.N. Alfredo Barberis y como Síndico Suplente el C.P.N. José Manuel Lopez. A continuación en Reunión de Directorio de fecha 20/01/2016, se procede a distribuir los cargos en el seno del Directorio y Sindicatura resultando electos: Presidente del Directorio: Delicia del Carmen Ruiz y como Vicepresidente del Directorio José Rubén Morales. Se procede a designar síndicos resultando electo como Síndico Titular el C.P.N. Alfredo Barberis y como Síndico Suplente el C.P.N. José Manuel Lopez.- Delicia Del Carmen Ruiz, Presidente. E y V 05/09/2016. \$220,35. Aviso N^o 200.704.

Aviso número 200707

SOCIEDADES / OSCAR BARBIERI S.A.

POR 1 DIA - se hace saber que por Expediente N° 0689/211-0-99, se encuentra en trámite de inscripción la Resolución N° 302/15 D.P.J., mediante la cual la Dirección de Personas Jurídicas de fecha 04/11/2015, Resuelve: Artículo 1: Confórmese la modificación de los estatutos sociales de la sociedad anónima que gira bajo la denominación "OSCAR BARBIERI S.A." en sus Artículos Seis, Siete, Doce, Veintiuno, Veintidós, Veinticuatro y Veintiséis, y consecuentemente Confórmese el aumento operado en su capital social a la suma de \$ 100.000,00- (Pesos cien mil). Todo ello resuelto en sendas Asambleas Generales Extraordinarias celebradas en fechas 26-02-1999 y 13-08-2010, y cuyo texto ordenado de los Estatutos Sociales modificados obra glosado desde fs 455 a fs 465 del Expte Nro 0689-211-0-99 y Ss siendo que la Sociedad Anónima referida deberá dar estricto cumplimiento a las disposiciones legales en vigor. Fdo. Oscar R. Barbieri, Presidente. E y V 05/09/2016. \$144,15. Aviso N° 200.707.

SOCIEDADES / S.A. AZUCARERA JUSTINIANO FRIAS

POR 5 DIAS - S.A. AZUCARERA JUSTINIANO FRIAS. Convócase a los señores accionistas de S.A. Azucarera Justiniano Frías a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de octubre de 2016, a horas 18 en primera convocatoria y para el mismo día a horas 19 en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social de Av. Presidente Perón N° 2300 - Torre 2 - Piso 1 - Dpto. 5 Complejo Alter City, Yerba Buena, Tucumán, con el siguiente Orden del Día: a) Designación de dos Accionistas para que suscriban el acta de asamblea. b) Consideración y resolución sobre la documentación que indica el Art. 234 - Inc. 1 de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de abril de 2016. c) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio. d) Consideración de remuneraciones al directorio conforme a Art. 261, y en especial 261 última parte de la Ley sociedades comerciales. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán comunicar asistencia tres días hábiles antes de la fecha de la asamblea, en la sede social en el horario de 9 a 13 horas. La documentación de art. 234 inc. 1° Ley 19.550 correspondientes al ejercicio a tratar se encontrará con la anticipación de art. 67 LSC, en la sede social en el horario de 9 a 13 horas. El Directorio. E 31/08 y V 06/09/2016. \$944,25. Aviso N° 200.626.

Aviso número 200702

SOCIEDADES / SOCIEDAD ANÓNIMA MERCANTIL INMOBILIARIA ARGENTINA

POR 5 DIAS - La SOCIEDAD ANÓNIMA MERCANTIL INMOBILIARIA ARGENTINA (S.A.M.I.A.), convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Setiembre de 2016, a horas veinte y treinta, en su sede de calle Mendoza N° 764 (Galería Mendoza - Local 61), a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario General, Estados Contables, Honorarios a Directores y Síndico a asignar y Distribución de Utilidades del Ejercicio N° 60, cerrado el 30 de Abril de 2016. 2°) Elección de dos (2) Directores Suplentes por dos (2) años. 3°) Elección de Síndico Titular y Suplente por un (1) año. 4°) Elección de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente. San Miguel de Tucumán, 02 de Setiembre de 2016. Jorge Auad, Presidente. E 05 y V 09/09/2016. \$633. Aviso N° 200.702.

Aviso número 200694

SUCESIONES / ACUÑA ANSELMA

POR 3 DIAS - Por Disposición del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ACUÑA ANSELMA, D.N.I. N° 8.960.931, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 23 de octubre de 2013. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 02 y V 06/09/2016. \$110. Aviso N° 200.694.

Aviso número 200673

SUCESIONES / ANDRES ROBERTO CORIA

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan (P/T), del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación, del Centro Judicial de Concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán, Secretaría de la autorizante, cítese por tres (3) días a los herederos o acreedores de ANDRES ROBERTO CORIA, D.N.I. N° 3.512.740, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaria de la autorizante. Secretaría, Concepción, 12 de agosto de 2016. Fdo. Guadalupe Gonzalez Corroto, Secretaria. E 02 y V 06/09/2016. \$110. Aviso N° 200.673.

Aviso número 200651

SUCESIONES / ARAUJO MERCEDES Y CASARES HORACIO

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ARAUJO MERCEDES, D.N.I. N° 1.789.922, y CASARES HORACIO, D.N.I. N° 7.041.154, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 16 de Agosto de 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado. Secretario. E 01 y V 05/09/2016. \$110. Aviso N° 200.651.

Aviso número 200669

SUCESIONES / BEATRIZ MARTINEZ

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Reymundo Bichara, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones IIa Nominación del Centro Judicial de Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de la Sucesión de BEATRIZ MARTINEZ, DNI N° 0.966.873. Concepción, 30 de agosto de 2016. Proc. Teresa A. Morales, Prosecretario. E 02 y V 06/09/2016. \$110. Aviso N° 200.669.

Aviso número 200648

SUCESIONES / CATALINA ELVIRA VEDIA

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de CATALINA ELVIRA VEDIA (D.I. N° 12.394.790), cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 4 de julio de 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 01 y V 05/09/2016. \$110. Aviso N° 200.648.

Aviso número 200712

SUCESIONES / DORA DOMINGA ALIVE

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Reymundo Bichara, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de la Sucesión de: DORA DOMINGA ALIVE (D.N.I. N° 12.178.279) y de JUAN CARLOS RIVADENEIRA (D.N.I. N° 6.998.944). Concepción, 16 de Agosto 2016. Dra. Sonia A. Elchaej, Secretaria. E 05 y V 07/09/2016. \$110. Aviso N° 200.712.

Aviso número 200672

SUCESIONES / EMILIO CRECENTE ROBLES

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Reymundo Bichara, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones IIa Nominación del Centro Judicial de Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de la Sucesión de: EMILIO CRECENTE ROBLES, (D.N.I. N° 6.968.788). Concepción, 16 de agosto de 2016. Fdo. Dra. Sonia A. Elchaej, Secretaria. E 02 y V 06/09/2016. \$110. Aviso N° 200.672.

Aviso número 200642

SUCESIONES / ENRIQUE AGUSTIN PALAVECINO

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores ENRIQUE AGUSTIN PALAVECINO, D.N.I. N° 16.888.063, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 1 de septiembre de 2015. Fdo. Mercedes Sánchez Iturbe, Secret. Jud. E 01 y V 05/09/2016. \$110. Aviso N° 200.642.

Aviso número 200711

SUCESIONES / GIMENEZ HILDA RAQUEL

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de GIMENEZ HILDA RAQUEL, DNI. N° 8.948.498, y FERRAO JOAQUIN FELIPE JESUS, DNI N° 3.634.971, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 26 de Agosto 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 05 y V 07/09/2016. \$110. Aviso N° 200.711.

Aviso número 200657

SUCESIONES / GUSTAVO JORGE FRIAS SILVA

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de GUSTAVO JORGE FRIAS SILVA (D.I. N° 7.069.409) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 8 de junio de 2016. Dra. Silvia María Mora, Secretaria.E 01 y V 05/09/2016. \$110. Aviso N° 200.657.

Aviso número 200677

SUCESIONES / JUAN VICENTE SUAREZ

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JUAN VICENTE SUAREZ, DNI N° 10.925.422, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. Libre de Derechos, Ley N° 6314. San Miguel de Tucumán, 5 de noviembre de 2015. Dra. Mariana del Milagro Vazquez, Secretaria. E 02 y V 06/09/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.677.

Aviso número 200664

SUCESIONES / JULIO MARIO ELIAS

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Reymundo Bichara, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones IIa Nominación del Centro Judicial de Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de la Sucesión de: JULIO MARIO ELIAS, D.N.I. N° 6.994.324. Concepción, 18 de mayo de 2016. Fdo. Proc. Teresa A. Morales. Prosecretaria. E 02 y V 06/09/2016. \$110. Aviso N° 200.664.

Aviso número 200632

SUCESIONES / LUZ DEL VALLE JUANA BALSAS

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de LUZ DEL VALLE JUANA BALSAS, DNI N° 8.765.036, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 04 de agosto de 2016. Dra. Maria Fernanda Zanolli, Secretaria. E 01 y V 05/09/2016. \$110. Aviso N° 200.632.

Aviso número 200654

SUCESIONES / MADRID MANUEL MARIA

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, a cargo de los Dres. Víctor Raul Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de causante MADRID MANUEL MARIA, D.N.I. N° 7.021.222, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 26 de agosto de 2016. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 01 y V 05/09/2016. \$110. Aviso N° 200.654.

Aviso número 200705

SUCESIONES / MANUEL FRANCISCO

POR 1 DIA - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por un día a los herederos o acreedores de MANUEL FRANCISCO, D.N.I. N° 8.090.626, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 26 de Agosto de 2016. Dra. María Fernanda Zanolli, Secretaria. E y 05/09/2016. §85. Aviso N° 200.705.

Aviso número 200688

SUCESIONES / MARIO ALBERTO ALVAREZ

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro - Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MARIO ALBERTO ALVAREZ, D.N.I N° 28.419.391, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 24 de Agosto de 2016. Dra. María Fernanda Zanolli, secretaria. E 02 y V 06/09/2016. \$110. Aviso N° 200.688.

Aviso número 200681

SUCESIONES / MATIAS ARNOLDO MARTINEZ

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores MATIAS ARNOLDO MARTINEZ (D.I. N° 3.671.573) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 19 de Agosto de 2016. Fdo. Dra. Silvia María Mora, Secretaria. E 02 y V 06/09/2016. \$110. Aviso N° 200.681.

Aviso número 200639

SUCESIONES / MIGUEL ANGEL COLLETTI D.N.I. N° 10.792.278

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro -Jueza- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MIGUEL ANGEL COLLETTI, D.N.I. N° 10.792.278, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 25 de Agosto de 2016. Fdo. Mariana del Milagro Vazquez, Sec. Jud. E 01 y V 05/09/2016. \$110. Aviso N° 200.639.

Aviso número 200650

SUCESIONES / RICARDO DANIEL CASARES

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres día a los herederos o acreedores de RICARDO DANIEL CASARES (D.I. N° 12.919.698) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 24 de Agosto 2016. Dra. Silvia María Mora, secretaria. E 01 y V 05/09/2016. \$110. Aviso N° 200.650.

Aviso número 200660

SUCESIONES / ROSA ROBUSTIANA JUAREZ

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ROSA ROBUSTIANA JUAREZ, D.N.I. N° 9.982.592, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 22 de agosto de 2016. Fdo. Dra. María Fernanda Zanolli. Secretaria. E 02 y V 06/09/2016. \$110. Aviso N° 200.660.

Aviso número 200641

SUCESIONES / SALGUERO FRANCISCA ANTONIA

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de SALGUERO FRANCISCA ANTONIA, D.N.I. N° 8.353.333 y MOYANO VICTOR HUGO, D.N.I. N° 4.072.131, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 8 de Agosto de 2016. Fdo. Dr. Víctor Raúl Carlos. Secretario. E 01 y V 05/09/2016. \$110. Aviso N° 200.641.

Aviso número 200665

SUCESIONES / SANTIAGO JOSE ASTESANA

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de SANTIAGO JOSE ASTESANA, DNI N° 2.438.553, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 25 de agosto de 2016. Dra. Mariana del Milagro Vazquez, Secretaria. E 02 y V 06/08/2016. \$110. Aviso N° 200.665.

Aviso número 200645

SUCESIONES / VILAHUR VICTORIA EMILIA Y SEGURA CARLOS ADALBERTO

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de VILAHUR VICTORIA EMILIA, D.N.I. N° 5.151.314, y SEGURA CARLOS ADALBERTO, D.N.I. N° 7.065.604, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 2 de Agosto de 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 01 y V 05/09/2016. \$110. Aviso N° 200.645.

Numero de boletin: 28831

Fecha: 05/09/2016